

**Sosa, Carrillo & Asociados**  
**Contadores Públicos Autorizados**  
**Cartago, Costa Rica**  
**Teléfono: (506) 8910-2727**

---

29 de abril del 2013

Señora  
Yoriko Yasukawa  
Representante Residente del PNUD  
Señor  
Jorge Rodríguez Vives  
Director Nacional del Proyecto  
*Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza*

Estimada señora y estimado señor:

Adjunto me permito el informe de la auditoría independiente NIM/NGO del Proyecto No. 00072392, (**AWARD ID 00058312**), ***Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza***, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012.

Cordialmente,

**SOSA, CARRILLO Y ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**



M. Sc. Eduardo Sosa Mora, CPA  
Gerente

**INFORME DE LA AUDITORIA INDEPENDIENTE DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA EN LOS SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA NO. 00072392 (AWARD ID 00058312)**

## **I. INTRODUCCIÓN**

En este informe se exponen los resultados de la auditoría NIM/NGO del Proyecto 00072392 Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza, correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre del 2010, 2011 y 2012.

## **II. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL PROYECTO**

En agosto del 2009 el Director de la Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Costa Rica, la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Costa Rica, el Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Representante Regional para Centroamérica de la Organización Internacional para las Migraciones y la Directora Regional para América Latina de UN HABITAT, por parte de las Naciones Unidas, y el Ministro de Economía Industria y Comercio, el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Ministro de Agricultura y Ganadería, por parte del Gobierno de Costa Rica, así como la Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas (FEDEMSUR), la Federación de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), firmaron el Documento del Programa denominado *Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza*.

El Programa tiene el propósito de fortalecer las capacidades competitivas locales, principalmente en los sectores de agroindustria y turismo, así como en la promoción de empleos verdes y decentes. Los efectos directos esperados del Programa son los siguientes:

Efecto Directo 1: Mejorado el entorno para desarrollar negocios competitivos en la Región Brunca.

Efecto Directo 2: Mejorada la competitividad de las MIPYMES de la Región Brunca, en los sectores de turismo rural y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza.

Efecto Directo 3: Mejorada la capacidad innovadora de la Región Brunca, mediante el desarrollo de dos proyectos demostrativos.

El presupuesto total del Programa Conjunto es la suma de US\$ 4.000.000 aportados por el Fondo Fiduciario PNUD-España para el logro de los Objetivos del Milenio (ODM). El plazo originalmente establecido para la ejecución del proyecto fue de tres años (36 meses), a partir del 2010. Este plazo fue ampliado hasta el mes de junio del 2013.

### **III. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría (IAS), las cuales requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener seguridad razonable de que se alcanzan los objetivos específicos de auditoría que se describen en la sección siguiente.

El alcance de la auditoría no cubre los desembolsos correspondientes a las actividades y operaciones del Programa Conjunto en su totalidad, por cuanto en su ejecución participan, además del PNUD, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas. La auditoría se circunscribe exclusivamente al uso de los recursos canalizados por medio de PNUD al Programa Conjunto, identificado con el número 00072392 en los registros contables y presupuestarios del PNUD.

Asimismo, la auditoría no incluye el examen de los desembolsos y actividades financiados directamente con cargo al presupuesto de la Oficina de la Coordinación Residente (OCR) del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica. Estos fondos son objeto de examen únicamente por auditores de PNUD.

### **IV. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

Los objetivos específicos de la auditoría consisten en obtener niveles razonables de seguridad respecto a si:

1. La organización puesta en práctica para ejecutar los recursos aportados por PNUD al Proyecto facilita la aplicación de adecuados procedimientos de control interno sobre esos recursos.
2. La ejecución de los fondos destinados por medio PNUD a la ejecución del proyecto se ha planificado, supervisado y evaluado adecuadamente, de conformidad con las prácticas establecidas por este organismo internacional.
3. Los procedimientos de control establecidos para la aprobación y registro de las transacciones proporcionan certeza razonable de que los desembolsos se realizan de conformidad con los planes anuales de trabajo y sus presupuestos.
4. Los Informes Combinados de Gastos del Proyecto, correspondientes a los años finalizados el 31 de diciembre del 2010, del 2011 y del 2012, muestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los desembolsos del proyecto, de conformidad con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos establecidos por el PNUD.

5. Los gastos del proyecto fueron efectuados en conformidad con las actividades y los presupuestos enunciados en los planes anuales de trabajo del Proyecto y están respaldados por documentación adecuada y suficiente.
6. Se mantienen controles adecuados y suficientes sobre la ejecución del presupuesto del proyecto.
7. Los Estados de Activos y Equipos al 31 de diciembre del 2011 y del 2012 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la inversión realizada en equipo no fungible hasta esa fecha, de conformidad con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos establecidos por el PNUD y se mantienen controles apropiados sobre la adquisición, el uso y los registros contables de este equipo.

## **V. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

A continuación se exponen de manera general los resultados y las conclusiones a que se llega a partir de la auditoría efectuada. En la sección de hallazgos se exponen en forma más detallada dichos resultados.

### **A. Estructura administrativa y organización del proyecto**

Se analizó la estructura organizativa puesta en práctica para la ejecución de los recursos asignados por PNUD al Proyecto, con el fin de valorar si esa estructura facilita la aplicación de adecuados procedimientos de control interno sobre esos recursos, pero no con el propósito de evaluarla en forma exhaustiva.

De conformidad con el apartado No. 6 relativo a las Disposiciones en materia de Gerencia, Administración y Coordinación, el Comité Directivo Nacional (CDN) tiene la responsabilidad global de las actividades del Programa. Debe ofrecer orientación estratégica y dar seguimiento y aprobación al Documento de Programa, incluidas sus posteriores revisiones, lo mismo que los planes anuales de trabajo y los respectivos presupuestos. Este comité está integrado por la Representante Residente del Sistema de Naciones Unidas, por el (la) Ministro (a) de Planificación Nacional y Política Económica, por el Embajador de España en Costa Rica y por el Coordinador de la Cooperación Española en Costa Rica.

El Comité Directivo Ampliado y el Comité Técnico Asesor, según el PRODOC, asumen la responsabilidad global de las actividades del Programa conjunto.

El Comité Directivo Ampliado tiene la responsabilidad de la coordinación operacional del Programa. Aborda los problemas emergentes de gestión y ejecución, valida los informes técnicos y financieros, identifica las lecciones emergentes aprendidas y supervisa al Comité Técnico Asesor.

El Comité Técnico Asesor juega un rol de asesoría técnica, no decisoria. Tiene entre sus principales responsabilidades preparar los insumos técnicos para la formulación de notas conceptuales y los programas conjuntos; orientar estratégica e integralmente el Programa Conjunto; establecer los mecanismos adecuados para la presentación de

informes y otros documentos relacionados con el programa; hacer recomendaciones sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos y acompañar los procesos de monitoreo y evaluación. Este comité está integrado por representantes de cada una de las agencias del Sistema de Naciones Unidas involucradas en el Programa Conjunto, así como representantes de nivel técnico de los asociados de Gobierno, actores regionales y locales y representantes de la AECID.

El Gobierno de Costa Rica designa a un funcionario como Director Nacional del Proyecto, entre cuyas funciones se encuentran la aprobación formal de las solicitudes de pago, los productos y resultados de las consultorías contratadas. Esta función ha sido asignada al Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

La ejecución financiera del Proyecto, en lo que respecta a los fondos canalizados por medio de PNUD, se realiza de acuerdo con la modalidad de ***ejecución nacional parcial***, según la cual las transacciones, contrataciones y los desembolsos necesarios para ejecutar las actividades son autorizados por el Director Nacional y se someten a revisión y autorización por parte de PNUD, entidad que realiza directamente los pagos y el registro contable. En nuestra opinión, este esquema de ejecución financiera permite la puesta en práctica de adecuados procedimientos de control interno sobre los recursos canalizados por medio de PNUD al Proyecto.

## **B. Planificación sustantiva y financiera**

Para los años 2011 y 2012 se establecieron por escrito planes anuales de trabajo (AWP por sus siglas en inglés) y presupuestos para la ejecución del Proyecto y se planificaron las actividades por realizar. En esos planes se especificaron las actividades por ejecutar y los presupuestos asignados a las diferentes actividades.

No se evidenció que para el año 2010 se hubiera formulado y seguido un plan anual de trabajo. Con cargo a los fondos auditados en el año 2010 únicamente se realizaron desembolsos por la suma de US\$ 6.008,69.

Con excepción de los asuntos que se mencionan en los hallazgos No. 2, No. 4 y No. 5 de la sección de Hallazgos de este informe, las actividades del Proyecto se ejecutaron de acuerdo con los planes anuales de trabajo de los años 2011 y 2012. Como parte de la auditoría se verificaron de manera selectiva los productos contratados y las actividades programadas y los resultados fueron satisfactorios.

## **C. Nivel de ejecución financiera**

Los niveles de ejecución financiera de cada uno de los períodos auditados se presentan a continuación (montos en US \$):

AÑO	GASTOS		TASA DE
	SEGÚN CDR	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
2010	6.008,69	9.894,00	60,73%
2011	268.314,63	354.000,00	75,80%
2012	652.183,45	682.165,00	95,60%
<b>TOTAL</b>	<b>926.506,77</b>	<b>1.046.059,00</b>	<b>88,57%</b>

La ejecución financiera del Proyecto durante el año 2011, aunque no necesariamente fue baja en términos porcentuales (75,80%) en nuestro criterio, no fue plenamente satisfactoria dado que el presupuesto de ese año fue de sólo \$354.000,00. Para el año 2012, el nivel de ejecución financiera aumentó de manera apreciable, no solamente porque alcanzó el 95,60% del presupuesto total, sino porque el presupuesto de este año fue mayor que en los años anteriores.

En buena medida, lo anterior se puede atribuir a que en el año 2012 inició la realización del convenio suscrito entre PNUD y ONUDI para el desarrollo del consorcio de exportación en los sectores de agroindustria y turismo en la Región Brunca que significó desembolsos por un total de US \$305.665,00.

#### **D. Seguimiento, monitoreo y evaluación**

Durante los períodos auditados, PNUD dio acompañamiento y monitoreo regular, en sus aspectos sustantivos, administrativos y financieros, a la ejecución de las actividades del Programa Conjunto de las esta agencia de cooperación era la responsable.

El Programa conjunto en su totalidad fue objeto de una evaluación externa de medio período en el año 2011 y por parte de la Oficina de Monitoreo y Evaluación a cargo de la Oficina de la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica.

#### **E. Contrataciones de consultorías, personal y bienes y servicios en general**

Con excepción del caso de la contratación directa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para la prestación de los servicios de coordinación del proceso editorial, revisión, filológica, diagramación, ficha catalográfica e impresión de 1000 ejemplares de un libro, por un monto total de 3.787.000 colones (US\$ 7.500 aproximadamente), para la cual además no se suscribió un contrato ni se emitió una orden de compra, las contrataciones de consultorías, bienes y servicios se efectuaron siguiendo procesos participativos y competitivos. Este asunto se expone de manera más pormenorizada en los hallazgos números 5, 6, 7, 8 y 9 de la sección de hallazgos y recomendaciones del presente informe.

En la contratación de consultorías y servicios profesionales, la selección de los consultores y las empresas de consultoría se sustentó en el examen de las propuestas los atestados presentados y en la valoración de éstos a la luz de términos de referencia y de criterios de evaluación previamente establecidos. Se deriva esta misma conclusión general para las contrataciones de personal permanente.

#### **F. Registro y control de equipo no fungible y estado de activos y equipos**

Los resultados de la auditoría revelan que se mantienen controles apropiados sobre el equipo no fungible adquirido con fondos del Proyecto.

Los Estados de Activos y Equipos al 31 de diciembre del 2011 y del 2012 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la inversión realizada en equipo no fungible hasta esas fechas, por las sumas de US\$ 46.365,42 para el 2011 y US\$ 19.473,08, para el año 2012, de conformidad con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos establecidos por PNUD. No se presentó impacto financiero negativo alguno para el proyecto en lo referente a las inversiones en equipos no fungibles.

Durante el año 2010 no se efectuaron adquisiciones de equipos con fondos de este Proyecto, razón por la cual no procede presentar el referido informe financiero.

#### **G. Sistemas de información y seguridad de equipos y datos**

Debido a que este proyecto se lleva a cabo según la modalidad de ejecución nacional parcial, los controles sobre los sistemas de información financiera y presupuestaria, así como de los respectivos equipos donde residen los datos están a cargo de PNUD, entidad que establece y aplica sus propias normas de seguridad. El alcance de la auditoría no comprende el examen de los sistemas de información de PNUD.

#### **H. Control interno y valoración del el riesgo de control**

Evaluamos los procedimientos de control interno relacionados con las transacciones realizadas por el Proyecto. A partir de esta evaluación, aplicamos las pruebas de cumplimiento necesarias para comprobar si los procedimientos se llevaron a la práctica tal y como fueron establecidos. En la sección de hallazgos de este informe se comunican los asuntos que, en nuestro criterio, requieren de acción correctiva.

La valoración del nivel de riesgo de control en cada hallazgo se realiza con fundamento en los resultados del examen de los asuntos expuestos en los apartados anteriores, en la naturaleza, relevancia y frecuencia de las debilidades observadas en el control interno, en la magnitud de los montos involucrados y en los efectos, reales o potenciales, de las debilidades observadas. Esta valoración es asunto de criterio y apreciación profesional.

Durante el año 2011 observamos una cantidad importante de debilidades de control interno, de registro contable y de cumplimiento de los procedimientos establecidos por PNUD para la ejecución de proyectos. Estas debilidades, así como las recomendaciones necesarias, se exponen más adelante en la sección de hallazgos de este informe. Para el período 2012, la cantidad y la relevancia de debilidades observadas disminuyó de manera importante.

### **I. Implementación de las recomendaciones emitidas en anteriores informes de auditoría**

Este proyecto no ha sido auditado anteriormente.

### **J. Informes Combinados de Gastos**

Con respecto a los Informes Combinados de Gastos (CDR) de los años 2010 y 2012 se expresa opinión limpia (no calificada). No así para el período 2011 que expresamos opinión calificada (con salvedades).

Las debilidades de control interno observadas en el año 2012, si bien ameritan acción correctiva, no son de tal importancia relativa desde el punto de vista monetario como para justificar salvedades en el dictamen sobre dicho informe financiero.

#### **Años 2010 y 2012. Opinión limpia (sin salvedades)**

En nuestra opinión, los Informes Combinados de Gastos del Proyecto correspondientes a los años 2010 y 2012 períodos auditados presentan razonablemente, en todos sus aspectos relevantes, los desembolsos efectuados por PNUD para la ejecución del Proyecto durante los años 2010 y 2012, por las sumas de US\$ 6.008,69, y US \$ 652.183,45 respectivamente, de acuerdo con las reglas, regulaciones, políticas y procedimientos establecidos por el PNUD para el control financiero de los proyectos a su cargo.

En nuestra opinión, los desembolsos incurridos en los años 2010 y 2012 corresponden a los presupuestos autorizados del Proyecto, se ajustan a los objetivos de éste, cumplen con los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD y están soportados por comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados.

#### **Año 2011 Opinión con salvedades (calificada)**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades que se describen en la sección de Bases para la Opinión Calificada del Dictamen sobre el CDR, el Informe Combinados de Gastos del Proyecto correspondiente al año 2011 presentan razonablemente, en todos sus aspectos relevantes, los desembolsos efectuados por PNUD para la ejecución del Proyecto durante ese año, por la suma de US\$ 268.314,63, de acuerdo con la base contable del efectivo, establecida para ese año por el PNUD para el control financiero de los proyectos a su cargo.



En nuestra opinión, excepto por que se explica en la sección Bases para la Opinión Calificada del dictamen sobre el Informe Combinado de Gastos, estos desembolsos corresponden a los presupuestos autorizados del Proyecto, se ajustan a los objetivos de éste, cumplen con los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD y están soportados por comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados.

#### **K. Estado de posición de efectivo**

Dada la modalidad de ejecución financiera de este proyecto no se dispone de un estado de la posición de efectivo.

#### **L. Discusión de los resultados de la auditoría**

Una versión preliminar de este documento fue sometida a consideración de PNUD y del Director Nacional del Proyecto, con el fin de que emitieran sus comentarios y puntos de vista para ser analizados y, de ser necesario, incluidos en la versión final del documento.

### **VI. RESUMEN**

En nuestra opinión, la estructura organizativa puesta en práctica para la ejecución de los recursos asignados por PNUD a este Proyecto facilita la aplicación de procedimientos de control interno sobre esos recursos.

El proyecto fue objeto de planificación sustantiva y financiera. Para los años 2011 y 2012, no así para el 2010, se formularon planes de trabajo para orientar la ejecución del Proyecto y se planificaron las actividades sustantivas por realizar, así como las respectivas asignaciones presupuestarias.

La ejecución de las actividades del Proyecto fue objeto de acompañamiento, supervisión y monitoreo regular por parte de PNUD, tanto en sus aspectos sustantivos como en los administrativos y financieros. Con las excepciones que se mencionan en la sección de Hallazgos y Recomendaciones de este informe, estas actividades fueron realizadas de acuerdo con los planes anuales de trabajo. De la comprobación selectiva de los productos contratados y la realización de las actividades programadas se obtuvieron resultados satisfactorios.

Excepto por el caso de la contratación directa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para la prestación de los servicios de coordinación del proceso editorial, revisión, filológica, diagramación, ficha catalográfica e impresión de 1000 ejemplares de un libro, por un monto total de 3.787.000 colones (US \$7.500 aproximadamente), según se ha señalado, para las contrataciones de empresas de servicios se siguieron procedimientos abiertos y participativos.

Para las contrataciones de consultores y personal del programa se siguieron procesos abiertos y participativos.

Los niveles de ejecución financiera del Proyecto fueron del 60,73%, 75,80% y 95,60% durante los años 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

El Proyecto se lleva a cabo según la modalidad de *implementación nacional parcial*. Las transacciones, contrataciones y los desembolsos necesarios para ejecutar las actividades son autorizados por el Director Nacional y se someten a revisión y autorización por parte de PNUD, entidad que realiza directamente los pagos y se encarga del registro contable.

En nuestra opinión, los Informes Combinados de Gastos del Proyecto correspondientes a los años auditados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los desembolsos efectuados para su ejecución durante los años 2010 y 2012, de acuerdo con las reglas, regulaciones, políticas y procedimientos establecidos por PNUD. Los desembolsos incurridos en los años 2010 y 2012 corresponden a los presupuestos autorizados del Proyecto, se ajustan a los objetivos de éste, cumplen con los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD y están soportados por comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las salvedades que se describen en la sección de Bases para la Opinión Calificada del Dictamen sobre el CDR, el Informe Combinados de Gastos del Proyecto correspondiente al año 2011 presenta razonablemente, en todos sus aspectos relevantes, los desembolsos efectuados por PNUD para la ejecución del Proyecto durante ese año, por las suma de US\$ 268.314,63, de acuerdo con la base contable del efectivo, establecida por el PNUD EN ese año para el control financiero de los proyectos a su cargo.

El Estado de Activos y Equipos al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre del 2012 presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la inversión realizada en equipo no fungible hasta esas fechas, por las sumas de US\$ 46.365,42 y US\$ 19.473,08, respectivamente, de conformidad con las reglas, regulaciones, políticas y procedimientos establecidos por PNUD. Durante el 2010 no se adquirieron bienes no fungibles con cargo a los fondos auditados, razón por la cual no procede la presentación del Estado de Activos y Equipos al 31 de diciembre de ese año.

Dada la modalidad de ejecución financiera de este proyecto, no se dispone de un Estado de la Posición de Efectivo y, en consecuencia, no aplica emitir opinión alguna.

Los controles sobre los sistemas de información financiera y presupuestaria, así como de los respectivos equipos donde residen los datos están a cargo de PNUD, organismo que establece y aplica sus propias normas de seguridad. El alcance de la auditoría no comprende el examen de los sistemas de información de PNUD.

En nuestro criterio, de acuerdo con los hallazgos obtenidos en la auditoría, el nivel de riesgo de control de este Award ID 00064911 se puede calificar como **BAJO** para el año 2010, **ALTO** para el 2011 y **BAJO** para el 2012.

**DICTAMEN SOBRE EL INFORME COMBINADO DE GASTOS (CDR)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL INFORME COMBINADO DE GASTOS, AÑO 2010, DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA EN LOS SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA No. 00072392, (AWARD ID 00058312)**

A la Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Al Director Nacional del Proyecto

Hemos auditado el Informe Combinado de Gastos (CDR) adjunto del *Proyecto Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza* (El Proyecto, componente PNUD), No. 00072392 (**Award ID 00058312**), correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2010.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tienen la responsabilidad de preparar este estado financiero y de poner en práctica adecuados procedimientos de control interno para que el Informe Combinado de Gastos no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del estado basada en nuestra auditoría que hemos realizado.

Efectuamos la auditoría de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría (ISA)**. Estas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener seguridad razonable acerca de si el referido informe está exento de errores de importancia relativa.

Una auditoría requiere de la aplicación de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cifras y declaraciones consignadas en el Informe Combinado de Gastos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en dicho estado financiero, ya sea por fraude o por error. Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación del mencionado estado financiero, con el fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del Proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por PUND y el Ministerio de Justicia, así como la evaluación de la presentación general del referido estado financiero. Consideramos que la auditoría que hemos realizado es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

De conformidad con las regulaciones establecidas por PNUD, los gastos se reconocen y registran cuando se realizan los desembolsos, base de efectivo, que es aceptada para este tipo de proyectos.

### **Opinión limpia**

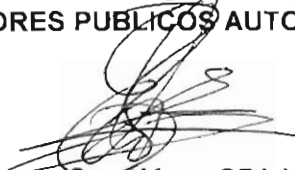
En nuestra opinión, el Informe Combinado de Gastos del Proyecto *Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza* (El Proyecto, componente PNUD), No. 00072392, (**Award ID 00058312**), presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los desembolsos incurridos en la ejecución del proyecto por el monto de US\$ 6.008,69 durante el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con la base contable descrita en el párrafo anterior.



Además, en nuestra opinión, estos desembolsos corresponden a los presupuestos autorizados del Proyecto, se ajustan a los objetivos de éste, cumplen con los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD y están soportados por comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados.

Este informe es para uso exclusivo del PNUD y del Gobierno de Costa Rica.

**SOSA, CARRILLO & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**



M. Sc. Eddardo Sosa Mora, CPA NO. 1003

Gerente

Póliza de fidelidad No. 0116 FIG, vence el 30 de setiembre del 2013

Fecha del informe: 5 de abril del 2013

Exento del timbre de Ley No. 6663



Combined Delivery Report by Activity With Encumbrance

Selection Criteria :

Business Unit: CRI10  
Period: Jan-Dec (2010)  
Selected Award Id: 00058312  
Selected Activity Code: ALL  
Selected Fund Code: ALL

Award Id : 00058312 Desarrollo y Sector Privado (P)	Period :	Jan-Dec (2010)			
Project # : 00072392 Desarrollo y Sector Privado	Impl. Partner :	00820 GOVT			
	Location :	CRI10RES REP			
	Govt Disb	UNDP Disb	UN Agencies	Encumbrance	Total Exp

Activity : EFECTO\_2 (Competitividad MiPyMEs RegBr.)

Fund : 30000 (Programme Cost Sharing)

72125 - Svc Co-Studies & Research Serv	0.00	3,993.08	0.00	0.00	3,993.08
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	279.52	0.00	0.00	279.52

Total for Fund 30000	0.00	4,272.60	0.00	0.00	4,272.60
----------------------	------	----------	------	------	----------

Total for Activity EFECTO_2	0.00	4,272.60	0.00	0.00	4,272.60
-----------------------------	------	----------	------	------	----------

Activity : EFECTO\_3 (Capacidad Innovadora RegBrunca)

Fund : 30000 (Programme Cost Sharing)

74210 - Printing and Publications	0.00	1,622.51	0.00	0.00	1,622.51
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	113.58	0.00	0.00	113.58

Total for Fund 30000	0.00	1,736.09	0.00	0.00	1,736.09
----------------------	------	----------	------	------	----------

Total for Activity EFECTO_3	0.00	1,736.09	0.00	0.00	1,736.09
-----------------------------	------	----------	------	------	----------

Total for Project : 00072392	0.00	6,008.69	0.00	0.00	6,008.69
------------------------------	------	----------	------	------	----------

Award Total :	0.00	6,008.69	0.00	0.00	6,008.69
---------------	------	----------	------	------	----------

OK JPM:ra



Signed By :

Date :

MEK

23/04/13

**DICTAMEN SOBRE EL INFORME COMBINADO DE GASTOS (CDR)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL INFORME COMBINADO DE GASTOS, AÑO 2011, DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA EN LOS SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA No. 00072392, (AWARD ID 00058312)**

A la Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Al Director Nacional del Proyecto

Hemos auditado el Informe Combinado de Gastos (CDR) adjunto del *Proyecto Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza*" (El Proyecto, componente PNUD), No. 00072392, (Award ID 00058312), correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2011.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tienen la responsabilidad de preparar este estado financiero y de poner en práctica adecuados procedimientos de control interno para que el Informe Combinado de Gastos no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del estado basada en nuestra auditoría que hemos realizado.

Efectuamos la auditoría de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría (ISA)**. Estas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener seguridad razonable acerca de si el referido informe está exento de errores de importancia relativa.

Una auditoría requiere de la aplicación de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cifras y declaraciones consignadas en el Informe Combinado de Gastos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en dicho estado financiero, ya sea por fraude o por error. Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación del mencionado estado financiero, con el fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del Proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por PNUD y el Ministerio de Justicia, así como la evaluación de la presentación general del referido estado financiero. Consideramos que la auditoría que hemos realizado es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

De conformidad con las regulaciones establecidas por PNUD, los gastos se reconocen y registran cuando se realizan los desembolsos, base de efectivo, que es aceptada para este tipo de proyectos.

#### **Bases para la opinión calificada**

1. Durante el año 2011 se registraron erróneamente como gastos del Proyecto desembolsos que debieron ser contabilizados con cargo al presupuesto de la Oficina del Coordinador Residente (OCR) del Sistema de Naciones Unidas (Proyecto 00072393). Estos desembolsos ascienden a US\$ 11.691,35, cifra equivalente al 4,36% del total de desembolsos de este Proyecto según el CDR, e incluyen salarios de un funcionario de la Oficina de Monitoreo y Evaluación y de personas que han ocupado la Coordinación del Programa Conjunto.





2. Durante el año 2011 se efectuaron desembolsos por gastos de viaje por un total de US\$ 44.677,45, cifra que excedió en US\$ 18.265,35 el presupuesto de US\$ 26.412 para esa partida. Este sobregiro representa el 69,16% de dicho presupuesto y equivale al 6,81% del total de desembolsos registrados en el Informe Combinado de Gastos. No se considera el impacto financiero final de este asunto sobre el total de desembolsos contabilizados en el mencionado informe porque está considerado en las salvedades identificadas con los números 3, 4, 5 y 7.

3. Con cargo a la partida 71635 Travel Other del Efecto No.1 del Proyecto, se registró la suma US\$ 2.200, por el reembolso al Director Nacional del costo de la matrícula para la Misión de Capacitación Internacional sobre Cooperación Técnica Construcción de Alianzas Estratégicas y Recaudación de Fondos para Proyectos de Desarrollo, actividad realizada del 1 al 3 de agosto en Washington DC.

Este desembolso, que representa el 0,82% del total de gastos según el CDR, no fue adecuadamente documentado y no se evidenció que correspondiera a alguna actividad prevista en el Plan Anual de Trabajo y en el presupuesto del Proyecto del año 2011, según se explica en la sección de Hallazgos y Recomendaciones del presente informe. Tampoco se evidenció su relación directa con los objetivos, productos y efectos esperados del Proyecto, según fueron formulados en el PRODOC y en los planes anuales de trabajo.

4. En el mes de agosto del 2011 se realizó un viaje de dos funcionarios a Washington DC cuyo costo total fue de US\$ 6.603,97 por concepto de tiquetes aéreos y gastos de viaje. No se evidenció que este viaje se haya efectuado para cumplir con alguna de las actividades incluidas en el Plan Anual de Trabajo del Proyecto correspondiente al año 2011. Este desembolso representa el 2,46% del total de gastos según el CDR de este año.

5. Entre los días 19 de noviembre al 5 de diciembre del 2011 se realizó una misión a las ciudades de Berlín, Viena y Ginebra, actividad respecto de la que no se evidenció que hubiese sido prevista en el Plan Anual de Trabajo y en el presupuesto del Proyecto del año 2011. El total de desembolsos incurridos en esta actividad ascendió a US\$ 14.025,58, monto que incluye compra de tiquetes aéreos y gastos de viaje. El gasto total incurrido en esta actividad representa el 5,23% del total de gastos según el CDR.

6. Según se amplía en la Sección de Hallazgos y Recomendaciones de este informe, en la liquidación de gastos de viaje correspondientes a la misión internacional a las ciudades de Berlín, Viena y Ginebra, realizada del 19 de noviembre al 5 de diciembre del 2011, PNUD giró al Director del Proyecto la suma US\$ 300 en exceso del monto correcto, debido a un error de cálculo. No se evidenció el reintegro de esta suma ni la respectiva corrección en las cuentas del Proyecto y el efecto monetario sobre el CDR está incluido en el párrafo No. 5 anterior.

7. Con cargo a las partidas de gastos de viaje 71605 y 71615 del Efecto 2 del Proyecto se contabilizaron pagos efectuados al señor Luis Roberto Ramírez Vega y a la empresa Centennial Group por un total de US\$ 3.101,82, por concepto de viáticos y compra de tiquete para viaje a Santiago de Chile, del 25 al 31 de julio del 2011. No se evidenció que estos desembolsos correspondieran a la realización de actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo y en el presupuesto del Proyecto del año 2011 ni su relación directa con los objetivos, productos y efectos esperados del Proyecto, tal cual fueron definidos en el PRODOC y en los planes anuales de trabajo. El gasto total incurrido en esta actividad representa el 1,16% del total de gastos según el CDR.

El total de gastos por tiquetes aéreos y viáticos correspondientes a estos viajes no considerados en la planificación anual ascendió a US\$ 25.946,02 y representa el 9,67% del total de gastos realizados por el Proyecto en el año 2011 por US\$ 268.314,63, según el Informe Combinado de Gastos.



8. Sin seguir los procedimientos de contratación de PNUD y sin que mediara orden de compra o contrato alguno, se contrató de manera directa a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) para la prestación de los servicios de coordinación del proceso editorial, revisión, filológica, diagramación, ficha catalográfica e impresión de 1000 ejemplares de un libro, por un monto de 3.787.000 colones (cifra aproximada a \$7.500). El importe contratado de la manera descrita representa el 2,80% del total de gastos del período.

No se evidenció que la publicación del mencionado libro forme parte de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo del Proyecto para el año 2011. A la fecha de este informe, solamente se han realizado pagos por un total de 2.070.000 colones, debido a que el trabajo no ha sido concluido porque no se ha aportado a FLACSO toda la información necesaria.

### **Opinión calificada (con salvedades)**

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Bases para la Opinión Calificada, el Informe Combinado de Gastos del Proyecto *Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza* (El Proyecto, componente PNUD), No. 00072392, (**Award ID 00058312**), presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los desembolsos incurridos en la ejecución del proyecto por el monto de US\$ 268.314,63 durante el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con la base contable de efectivo aceptada por PNUD.

Además, en nuestra opinión, excepto por los asuntos explicados en la sección Bases para la Opinión Calificada, estos desembolsos corresponden a los presupuestos autorizados del Proyecto, se ajustan a los objetivos de éste, cumplen con los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD y están soportados por comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados.

El impacto financiero total de las salvedades de este informe asciende a US\$ 45.122,72, cifra equivalente al 16,82% del total de desembolsos por US\$ 268.314,63 contabilizados en el Informe Combinado de Gastos.

Este informe es para uso exclusivo del PNUD y del Gobierno de Costa Rica.

### **SOSA, CARRILLO & ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**



M. Sc. Eduardo Sosa Mora, CPA NO. 1003  
Gerente

Póliza de fidelidad No. 0116 FIG, vence el 30 de setiembre del 2013

Fecha del informe: 5 de abril del 2013

Exento del timbre de Ley No. 6663



**Selection Criteria :**

Business Unit: CR10  
Period: Jan-Dec (2011)  
Selected Award Id: 00058312  
Selected Activity Code: ALL  
Selected Fund Code: ALL

<b>Award Id :</b> 00058312 Desarrollo y Sector Privado (P)	<b>Period :</b> Jan-Dec (2011)
<b>Project # :</b> 00072392 Desarrollo y Sector Privado	<b>Impl. Partner :</b> 00820 GOVT
	<b>Location :</b> CRI10RES REP
<b>Govt Disb</b>	<b>UNDP Disb</b>
<b>UN Agencies</b>	<b>Encumbrance</b>
<b>Total Exp</b>	

Activity : EFECTO\_1 (Entorno p/ desarrollar negocio)

Fund : 30000 (Programme Cost Sharing)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	16,277.64	0.00	0.00	16,277.64
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	4,628.00	0.00	0.00	4,628.00
71605 - Travel Tickets-International	0.00	10,237.80	0.00	0.00	10,237.80
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	2,028.93	0.00	0.00	2,028.93
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	2,005.96	0.00	0.00	2,005.96
71625 - Daily Subsist Allow-Mtg Partic	0.00	12,632.64	0.00	0.00	12,632.64
71635 - Travel - Other	0.00	2,293.41	0.00	0.00	2,293.41
72105 - Svc Co-Construction & Engineer	0.00	46,206.24	0.00	0.00	46,206.24
72130 - Svc Co-Transportation Services	0.00	297.03	0.00	0.00	297.03
72205 - Office Machinery	0.00	105.14	0.00	0.00	105.14
72210 - Machinery and Equipment	0.00	4,801.66	0.00	0.00	4,801.66
72220 - Furniture	0.00	240.43	0.00	0.00	240.43
72405 - Acquisition of Communic Equip	0.00	3,436.54	0.00	0.00	3,436.54
72410 - Acquisition of Audio Visual Eq	0.00	3,192.64	0.00	0.00	3,192.64
72445 - Common Services-Communications	0.00	540.20	0.00	0.00	540.20
72505 - Stationery & other Office Supp	0.00	1,701.66	0.00	0.00	1,701.66
72805 - Acquis of Computer Hardware	0.00	6,454.30	0.00	0.00	6,454.30
72815 - Inform Technology Supplies	0.00	160.29	0.00	0.00	160.29
74210 - Printing and Publications	0.00	6,237.26	0.00	0.00	6,237.26
74525 - Sundry	0.00	187.44	0.00	0.00	187.44
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	8,656.56	0.00	0.00	8,656.56
76125 - Realized Loss	0.00	1.83	0.00	0.00	1.83
<b>Total for Fund 30000</b>	<b>0.00</b>	<b>132,323.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>132,323.60</b>

Total for Activity EFECTO\_1 0.00 132,323.60 0.00 0.00 132,323.60

Activity : EFECTO\_2 (Competitividad MIPyMEs RegBr.)

Fund : 30000 (Programme Cost Sharing)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	29,692.82	0.00	0.00	29,692.82
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	7,986.17	0.00	0.00	7,986.17
71605 - Travel Tickets-International	0.00	2,745.79	0.00	0.00	2,745.79
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	7,121.31	0.00	0.00	7,121.31
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	739.79	0.00	0.00	739.79
71635 - Travel - Other	0.00	2,990.51	0.00	0.00	2,990.51
72105 - Svc Co-Construction & Engineer	0.00	9,274.34	0.00	0.00	9,274.34
72125 - Svc Co-Studies & Research Serv	0.00	12,868.71	0.00	0.00	12,868.71
72210 - Machinery and Equipment	0.00	183.00	0.00	0.00	183.00
72215 - Transportation Equipment	0.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
72410 - Acquisition of Audio Visual Eq	0.00	740.00	0.00	0.00	740.00
72445 - Common Services-Communications	0.00	557.30	0.00	0.00	557.30
72505 - Stationery & other Office Supp	0.00	1,364.65	0.00	0.00	1,364.65
74525 - Sundry	0.00	1,269.04	0.00	0.00	1,269.04
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	7,107.35	0.00	0.00	7,107.35
<b>Total for Fund 30000</b>	<b>0.00</b>	<b>108,640.78</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>108,640.78</b>

Total for Activity EFECTO\_2 0.00 108,640.78 0.00 0.00 108,640.78



Combined Delivery Report by Activity With Encumbrance

<b>Award Id :</b> 00058312 Desarrollo y Sector Privado (P)	<b>Period :</b> Jan-Dec (2011)			
<b>Project # :</b> 00072392 Desarrollo y Sector Privado	<b>Impl. Partner :</b> 00820 GOVT			
	<b>Location :</b> CRI10RES REP			
<b>Govt Disb</b>	<b>UNDP Disb</b>	<b>UN Agencies</b>	<b>Encumbrance</b>	<b>Total Exp</b>

Activity : EFECTO\_3 (Capacidad Innovadora RegBrunca)

Fund : 30000 (Programme Cost Sharing)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	8,287.75	0.00	0.00	8,287.75
71610 - Travel Tickets-Local	0.00	152.08	0.00	0.00	152.08
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	1,634.17	0.00	0.00	1,634.17
71635 - Travel - Other	0.00	94.96	0.00	0.00	94.96
72105 - Svc Co-Construction & Engineer	0.00	11,335.64	0.00	0.00	11,335.64
72130 - Svc Co-Transportation Services	0.00	69.31	0.00	0.00	69.31
72210 - Machinery and Equipment	0.00	1,310.48	0.00	0.00	1,310.48
72705 - Hospitality-Special Events	0.00	2,591.13	0.00	0.00	2,591.13
74525 - Sundry	0.00	85.15	0.00	0.00	85.15
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	1,789.23	0.00	0.00	1,789.23
76125 - Realized Loss	0.00	0.72	0.00	0.00	0.72
76135 - Realized Gain	0.00	-0.37	0.00	0.00	-0.37
<b>Total for Fund 30000</b>	<b>0.00</b>	<b>27,350.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,350.25</b>
<b>Total for Activity EFECTO_3</b>	<b>0.00</b>	<b>27,350.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>27,350.25</b>
<b>Total for Project : 00072392</b>	<b>0.00</b>	<b>268,314.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>268,314.63</b>

<b>Award Total :</b>	<b>0.00</b>	<b>268,314.63</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>268,314.63</b>
----------------------	-------------	-------------------	-------------	-------------	-------------------

OK JFM/2013



X

HRV MEIC

Signed By :

Date :

23/04/13

**DICTAMEN SOBRE EL INFORME COMBINADO DE GASTOS (CDR)  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL INFORME COMBINADO DE GASTOS, AÑO 2012, DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA EN LOS SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA No. 00072392, (AWARD ID 00058312)**

A la Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Al Director Nacional del Proyecto

Hemos auditado el Informe Combinado de Gastos (CDR) adjunto del *Proyecto Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza*" (El Proyecto, componente PNUD), No. 00072392, (**Award ID 00058312**), correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2012.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tienen la responsabilidad de preparar este estado financiero y de poner en práctica adecuados procedimientos de control interno para que el Informe Combinado de Gastos no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del estado basada en nuestra auditoría que hemos realizado.

Condujimos la auditoría acorde con las **Normas Internacionales de Auditoría (ISA)**. Estas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener seguridad razonable acerca de si el referido informe está exento de errores de importancia relativa.

Una auditoría requiere de la aplicación de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cifras y declaraciones consignadas en el Informe Combinado de Gastos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en dicho estado financiero, ya sea por fraude o por error. Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación del mencionado estado financiero, con el fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del Proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por PUND y el Ministerio de Justicia, así como la evaluación de la presentación general del referido estado financiero. Consideramos que la auditoría que hemos realizado es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### **Opinión limpia**

En nuestra opinión, el Informe Combinado de Gastos del Proyecto *Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza*, No. 00072392, (**Award ID 00058312**), presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los desembolsos incurridos en la ejecución del proyecto por el monto de US\$ 652.183,45 durante el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo con las reglas, regulaciones, políticas y procedimientos establecidos por PNUD.



Además, en nuestra opinión, estos desembolsos corresponden a los presupuestos autorizados del Proyecto, se ajustan a los objetivos de éste, cumplen con los reglamentos y las normas, las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD y están soportados por comprobantes y otros documentos justificativos debidamente aprobados. Los asuntos que se describen en la sección de hallazgos de este informe sobre el uso de los fondos asignados a este proyecto en el año 2012, si bien, requieren acción correctiva, por su baja importancia relativa desde el punto de vista monetario, no modifica nuestra opinión sobre el Informe Combinado de Gastos del año 2012.

Este informe es para uso exclusivo del PNUD y del Gobierno de Costa Rica.

**SOSA, CARRILLO & ASOCIADOS**  
**CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**



M. Sc. Eduardo Sosa Mora, CPA NO. 1003

Gerente

Póliza de fidelidad No. 0116 FIG, vence el 30 de setiembre del 2013

Fecha del informe: 5 de abril del 2013

Exento del timbre de Ley No. 6663



Selection Criteria :

Business Unit : CRI10  
Period : Jan-Dec (2012)  
Selected Project Id : 00058312  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. IDs : ALL  
Selected Outputs : ALL

Project Id : 00058312 Desarrollo y Sector Privado (P)	Period :	Jan-Dec (2012)		
Output # : 00072392 Desarrollo y Sector Privado	Impl. Partner :	00820 GOVT		
	Location :	CRI10RES REP		
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp

Activity : CONVENIOONUDI (CONVENIO ONUDI)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

72105 - Svc Co-Construction & Engineer	0.00	306,222.45	0.00	306,222.45
<b>Total for Fund 30000</b>	<b>0.00</b>	<b>306,222.45</b>	<b>0.00</b>	<b>306,222.45</b>
<b>Total for Activity CONVENIOONUDI</b>	<b>0.00</b>	<b>306,222.45</b>	<b>0.00</b>	<b>306,222.45</b>

Activity : EFECTO\_1 (Entorno p/ desarrollar negocio)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	28,603.92	0.00	28,603.92
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	23,787.02	0.00	23,787.02
71605 - Travel Tickets-International	0.00	5,728.19	0.00	5,728.19
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	8,732.50	0.00	8,732.50
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	2,024.34	0.00	2,024.34
71625 - Daily Subsist Allow-Mtg Partic	0.00	582.24	0.00	582.24
71635 - Travel - Other	0.00	910.90	0.00	910.90
72105 - Svc Co-Construction & Engineer	0.00	75,723.87	0.00	75,723.87
72165 - Svc Co-Social Svcs, Social Sci	0.00	1,907.87	0.00	1,907.87
72405 - Acquisition of Communic Equip	0.00	884.80	0.00	884.80
72505 - Stationery & other Office Supp	0.00	157.72	0.00	157.72
72810 - Acquis of Computer Software	0.00	378.20	0.00	378.20
72815 - Inform Technology Supplies	0.00	994.95	0.00	994.95
74210 - Printing and Publications	0.00	570.00	0.00	570.00
74505 - Insurance	0.00	34.99	0.00	34.99
74525 - Sundry	0.00	5.91	0.00	5.91
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	10,808.25	0.00	10,808.25
75705 - Learning costs	0.00	3,375.90	0.00	3,375.90
76125 - Realized Loss	0.00	353.82	0.00	353.82
76135 - Realized Gain	0.00	-34.11	0.00	-34.11
<b>Total for Fund 30000</b>	<b>0.00</b>	<b>165,531.28</b>	<b>0.00</b>	<b>165,531.28</b>
<b>Total for Activity EFECTO_1</b>	<b>0.00</b>	<b>165,531.28</b>	<b>0.00</b>	<b>165,531.28</b>

Activity : EFECTO\_2 (Competitividad MiPyMEs RegBr.)

Fund : 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	7,012.73	0.00	7,012.73
--------------------------------------	------	----------	------	----------





Combined Delivery Report by Activity

<b>Project Id :</b> 00058312 Desarrollo y Sector Privado (P)	<b>Period :</b> Jan-Dec (2012)
<b>Output # :</b> 00072392 Desarrollo y Sector Privado	<b>Impl. Partner :</b> 00820 GOVT
	<b>Location :</b> CRI10RES REP
	<b>Govt Exp</b> <b>UNDP Exp</b> <b>UN Agencies Exp</b> <b>Total Exp</b>

71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	21,197.46	0.00	21,197.46
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	696.34	0.00	696.34
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	3,220.87	0.00	3,220.87
71625 - Daily Subsist Allow-Mtg Partic	0.00	1,272.78	0.00	1,272.78
72105 - Svc Co-Construction & Engineer	0.00	37,323.38	0.00	37,323.38
72125 - Svc Co-Studies & Research Serv	0.00	2,155.46	0.00	2,155.46
72165 - Svc Co-Social Svcs, Social Sci	0.00	883.84	0.00	883.84
72205 - Office Machinery	0.00	453.47	0.00	453.47
72405 - Acquisition of Communic Equip	0.00	564.22	0.00	564.22
72805 - Acquis of Computer Hardware	0.00	896.33	0.00	896.33
73405 - Rental & Maint-Other Office Eq	0.00	308.65	0.00	308.65
74505 - Insurance	0.00	1,490.60	0.00	1,490.60
74525 - Sundry	0.00	29.53	0.00	29.53
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	6,397.54	0.00	6,397.54
76135 - Realized Gain	0.00	- 8.37	0.00	- 8.37

**Total for Fund 30000**      0.00      83,894.83      0.00      83,894.83

**Total for Activity EFECTO\_2**      0.00      83,894.83      0.00      83,894.83

**Activity :** EFECTO\_3      (Capacidad innovadora RegBrunca)

**Fund :** 30000 (PROGRAMME COST SHARING)

71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	14,662.49	0.00	14,662.49
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	7,383.32	0.00	7,383.32
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	266.90	0.00	266.90
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	6,022.97	0.00	6,022.97
71635 - Travel - Other	0.00	1,483.42	0.00	1,483.42
72125 - Svc Co-Studies & Research Serv	0.00	2,274.85	0.00	2,274.85
72130 - Svc Co-Transportation Services	0.00	1,406.15	0.00	1,406.15
72165 - Svc Co-Social Svcs, Social Sci	0.00	5,306.13	0.00	5,306.13
72405 - Acquisition of Communic Equip	0.00	2,029.30	0.00	2,029.30
72505 - Stationery & other Office Supp	0.00	292.21	0.00	292.21
72605 - Grants to Instit & other Benef	0.00	43,718.34	0.00	43,718.34
72715 - Hospitality Catering	0.00	886.48	0.00	886.48
73125 - Common Services-Premises	0.00	3,110.45	0.00	3,110.45
74505 - Insurance	0.00	51.40	0.00	51.40
74525 - Sundry	0.00	1,387.43	0.00	1,387.43
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	6,319.74	0.00	6,319.74
76125 - Realized Loss	0.00	7.04	0.00	7.04
76135 - Realized Gain	0.00	- 73.73	0.00	- 73.73

**Total for Fund 30000**      0.00      96,534.89      0.00      96,534.89

**Total for Activity EFECTO\_3**      0.00      96,534.89      0.00      96,534.89

**Total for Output : 00072392**      0.00      652,183.45      0.00      652,183.45



UN

DP UN Development Programme

Report ID: unglcdrb

Combined Delivery Report by Activity

Page 3 of 6  
Run Time: 03-04-2013 18:04:05

Project Id : 00058312 Desarrollo y Sector Privado (P)	Period :	Jan-Dec (2012)		
Output # : 00072392 Desarrollo y Sector Privado	Impl. Partner :	00820 GOVT		
	Location :	CRI10RES REP		
	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp

Project Total :	0.00	652,183.45	0.00	652,183.45
-----------------	------	------------	------	------------

OK IPMORA



Signed By :

*[Handwritten signature]*

Date :

*[Handwritten signature]* MEIC

Signed By :

Date :

23/04/13



Combined Delivery Report by Activity

Selection Criteria :

Business Unit : CRI10  
Period : Jan-Dec (2012)  
Selected Project Id : 00058312  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. IDs : ALL  
Selected Outputs : ALL

Project Id : ALL	Period : Jan-Dec (2012)
Output # : ALL	Impl. Partner : Location :
	Govt Exp UNDP Exp UN Agencies Exp Total Exp

	Govt Exp	UNDP Exp	UN Agencies Exp	Total Exp
49401 - Costa Rica - Central	0.00	52,310.77	0.00	52,310.77
49402 - Costa Rica - UN Dev Coord	0.00	881.20	0.00	881.20
49404 - Costa Rica - Dem. Governance	0.00	550,058.78	0.00	550,058.78
49405 - Costa Rica - Energy & Envirmnt	0.00	672.67	0.00	672.67
49409 - Costa Rica - Service Center	0.00	48,260.03	0.00	48,260.03



Funds Utilization

Selection Criteria :

Business Unit : CRI10  
Period : Jan-Dec (2012)  
Selected Project Id : 00058312  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. IDs : ALL  
Selected Outputs : ALL

No Data found for the Selection Criteria



Schedule to Combined Delivery Report  
IPSAS Adjustments as at 1 January 2012

Selection Criteria :

Business Unit : CRI10  
Selected Project(s): 00058312  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Output(s): ALL

Project Id : ALL  
Output # : ALL  
Impl. Partner : NONE

Description	Account	Fund	Donor	Amount
-------------	---------	------	-------	--------

No Data found for the Selection Criteria

**PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA  
EN LOS SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA  
CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA  
LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

**NOTAS EXPLICATIVAS DEL INFORME COMBINADO DE GASTOS**

**Nota No.1: Antecedentes del Proyecto**

En agosto del 2009 el Director de la Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Costa Rica, la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Costa Rica, el Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Representante Regional para Centroamérica de la Organización Internacional para las Migraciones y la Directora Regional para América Latina de UN HABITAT, por parte de las Naciones Unidas, y el Ministro de Economía Industria y Comercio, el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Ministro de Agricultura y Ganadería, por parte del Gobierno de Costa Rica, así como la Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas (FEDEMSUR), la Federación de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), firmaron el Documento del Programa denominado Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza.

El Programa tiene el propósito de fortalecer las capacidades competitivas locales, principalmente en los sectores de agroindustria y turismo, así como en la promoción de empleos verdes y decentes. Los efectos directos esperados del Programa son los siguientes:

Efecto Directo 1: Mejorado el entorno para desarrollar negocios competitivos en la Región Brunca.

Efecto Directo 2: Mejorada la competitividad de las MIPYMES de la Región Brunca, en los sectores de turismo rural y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza.

Efecto Directo 3: Mejorada la capacidad innovadora de la Región Brunca, mediante el desarrollo de dos proyectos demostrativos.

El presupuesto total del Programa Conjunto es la suma de \$4.000.000 aportados por el Fondo Fiduciario PNUD-España para el logro de los Objetivos del Milenio (ODM). El plazo originalmente establecido para la ejecución del proyecto fue de tres años (36 meses), a partir del 2010. Este plazo fue ampliado hasta el mes de junio del 2013.

**Nota No. 2: Modalidad de ejecución y administración de los fondos del proyecto**

El proyecto se lleva a cabo bajo la modalidad de “*implementación nacional parcial*”. La administración de los fondos del proyecto está a cargo del PNUD. Este organismo realiza los desembolsos correspondientes para hacer frente a los gastos propios de la ejecución del proyecto, conforme las solicitudes de pago autorizadas por el Director Nacional del proyecto.

**Nota No. 3: Resumen de las principales políticas de contabilidad****A. Unidad monetaria:**

Los registros contables del Proyecto se llevan en colones y en dólares de los Estados Unidos. El Informe Combinado de Gastos se expresa en dólares. Las transacciones del proyecto se efectuaron tanto en dólares como en colones.

Durante los años auditados el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se mantuvo en los siguientes rangos:

Año 2010 entre ¢ 559,05 y ¢ 506 por dólar.

Año 2011 entre ¢ 506,00 y ¢ 496,00 por dólar.

Año 2012 osciló entre ¢ 496,00 y ¢ 494,10 por dólar

**B. Ejercicio económico**

Las actividades del proyecto que están contabilizadas en el informe combinado de gastos fueron realizadas durante el período comprendido entre enero y diciembre de cada año.

**Nota No. 4: Desembolsos del proyecto**

Los egresos del proyecto, según las categorías que se indican en el Informe Combinado de Gastos, han sido establecidos en el presupuesto para la realización de las actividades necesarias para alcanzar cada uno de los efectos directos propuestos por el Proyecto.

**PROYECTO DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA  
EN LOS SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA  
CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA  
POBREZA**

**OPINIÓN SOBRE EL ESTADO DE ACTIVOS Y EQUIPO**



**OPINIÓN SOBRE EL ESTADO DE ACTIVOS Y EQUIPO DEL PROYECTO  
DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA EN LOS  
SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN  
DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA  
No. 00072392, AWARD ID 00058312**

A la Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Al Director Nacional del Proyecto

Hemos auditado los Estados adjuntos de Activos y Equipos del Proyecto Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza **No. 00072392 (Award ID 00058312)** al 31 de diciembre del 2011.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tienen la responsabilidad de preparar este estado financiero y de poner en práctica adecuados procedimientos de control interno para que el Estado de Activos y Equipos no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del estado basada en nuestra auditoría que hemos realizado.

Efectuamos la auditoría de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría (ISA)**. Estas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener seguridad razonable acerca de si el referido informe está exento de errores de importancia relativa.

Una auditoría requiere de la aplicación de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cifras y declaraciones consignadas en el Estado de Activos y Equipos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en dicho estado financiero, ya sea por fraude o por error. Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación del mencionado estado financiero, con el fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del Proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por PNUD y el Ministerio de Justicia, así como la evaluación de la presentación general del referido estado financiero. Consideramos que la auditoría que hemos realizado es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

El Informe de Activos y Equipo se prepara sobre la base de los desembolsos en efectivo, de conformidad con los requisitos establecidos por el PNUD. Sobre esta base, los desembolsos se reconocen cuando se realizan los pagos y no cuando se incurre en los compromisos.

**Opinión limpia**

En nuestra opinión, el Estado adjunto de Activos y Equipo del Proyecto Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza **No. 00072392, (Award ID 00058312)** presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los desembolsos efectuados por el Proyecto por concepto compra de activos y equipo hasta el 31 de diciembre del 2011, por la suma de US\$ 46.365,42, de conformidad con las bases contables establecidas por PNUD. Por lo anterior, no se presenta impacto financiero negativo para el Proyecto, en lo referente a la inversión en activos y equipos.



Este informe es para uso exclusivo del PNUD y del Gobierno de Costa Rica.

**SOSA, CARRILLO & ASOCIADOS  
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ESM', with several horizontal lines drawn through it.

Eduardo Sosa Mora, CPA NO. 1003

Gerente

Póliza de fidelidad No. 0116 FIG, vence el 30 de setiembre del 2013

Fecha del informe: 5 de abril del 2013

Exento del timbre de Ley N° 6663

Statement of Assets and Equipment

As at 31 December 2011



UNDP Country Office: Costa Rica

Project title: PROGRAMA CONJUNTO DESARROLLO Y SECTOR PRIVADO


Award ID: 00058312


Project ID: No. 72392

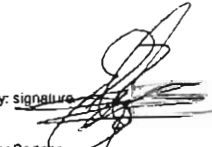
Period covered from Inception of project: of June 31, 2009 to December 31, 2011

For asset value of a minimum of 1000\$ per item

TAG NO.	ACQUISITION DATE	ITEM DESCRIPTION (make and model)	PROJECT No.	FUND	CONDITION	RESPONS. PERSON/entity	ITEM LOCATION	MANUFACTURER	US\$ VALUE	SERIAL NO.	REMARKS
ACT - 001	23/03/2011	Monitor DELL OPTIPLEX 780	72392	30000	Nuevo	Miguel Quevedo / DCR	Oficina PC, Ciudad Neilly, Corredores	DELL	1,402.49	ABS-0749A	
		CPU DELL OPTIPLEX 780								1SHDCP1	
		Teclado DELL								E145614	
		Back-Up\$ APC								IXHUSA-25571	
ACT - 002	11/04/2011	AVC de 36.000 BTU	72392	30000	Nuevo	Yorlery Caballero / OIT	HYUNDAI	1.665,66	AS3625EBA00089		
ACT - 003		AVC de 18.000 BTU							AS1815ABA00174		
ACT - 04		AVC de 12.000 BTU							AS1215ABA01181		
ACT - 005	25/04/2011	Impresora LASER JET M4345X				Yorlery Caballero / OIT	HP	2.850,00	CNDCC338R4		
ACT - 006	28/04/2011	Laptop Latitude E4310				Andrea Mora / PNUD	DELL	1.700,00	26GW451		
ACT - 007	26/04/2011	Central telefonica DS-5038\$				Yorlery Caballero / OIT	SAMSUNG	3.438,54	586ZC487100		
ACT - 013	28/10/2011	Vehiculo L200 2.5L, 4x4, 2012				Andrea Mora / PNUD	Mitsubishi	24.000,00	R04TNUNUZL		
ACT - 014	09/12/2011	Projector POWER LITE G5600				MEIC Perez Zeledon	EPSON	3.192,64	V140350020		
<b>TOTAL VALUE</b>									<b>41.578,84</b>		

Signed by:   
 Name: Jorge Rodríguez Vivas  
 Title: National Project Manager  
 Date: \_\_\_\_\_

Signed by:   
 Name: Yonko Yasukawa  
 Title: UNDP RR or DRR  
 Date: \_\_\_\_\_

Certified by:   
 Name: \_\_\_\_\_  
 Title: Senior Partner  
 Name of the Audit Firm: \_\_\_\_\_



OK JPMORA

**Statement of Assets and Equipment**  
As at 31 December 2011

UNDP Country Office: Costa Rica

Project title: PROGRAMA CONJUNTO DESARROLLO Y SECTOR PRIVADO


Award ID: 00058312


Project ID: No. 72392

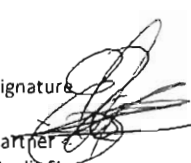
Period covered from inception of project: of June 31, 2009 to December 31, 2011



TAG NO.	ACQUISITION DATE	ITEM DESCRIPTION (make and model)	PROJECT No.	FUND	CONDITION	RESPONS. PERSON/entity	ITEM LOCATION	MANUFACT	US\$ VALUE	SERIAL NO.
ACT - 008	12/05/2011	Impresora T50	72392	30000	Nuevo	Andrea Mora / PNUD	Oficina PC, Ciudad Neilly	EPSON	183.00	B412B
ACT - 009	21/06/2011	Impresora T50				Yira Rodriguez / PNUD	MEIC San José	EPSON	183.00	B412B
ACT - 010	04/07/2011	Cámara fotográfica digital				Yorleny Caballero / OIT	Oficina PC, Ciudad Neilly	NIKON	740.00	1820826253
ACT - 011	27/07/2011	Mesa de madera					Muebleria	240.43	N/A	
ACT - 012	26/08/2011	Teléfono KX-TS600LX				Yira Rodriguez / PNUD	DCI - MEIC San José	Panasonic	105.14	KX-TS600LXW
ACT - 015	13/12/2011	Laptop INSPIRON 14					DELL	984.38	18119479357	
ACT - 016		Laptop INSPIRON 14				Yorleny Caballero / OIT		984.38	26705676349	
ACT - 017	03/01/2011	Refrigeradora R-RT38CHPP1				Yorleny Caballero / OIT	Oficina PC, Ciudad Neilly, Corredores	SAMSUNG	380.69	JK8J
ACT - 018	30/01/2011	Estación modular, artúno, portateclado, mueble aéreo y silla giratoria ergónomica				Adolfo Córdoba / PNUD		492.89	N/A	
ACT - 019						Andrea Mora / PNUD	Muebleria	492.89	N/A	
<b>TOTAL VALUE</b>									<b>4.786,78</b>	

Signed by:   
Name: Jorge Rodríguez Vives  
Title: National Project Manager  
Date: \_\_\_\_\_

Signed by:   
Name: Yoriko Yasokawa  
Title: UNDP RR or DRR  
Date: \_\_\_\_\_

Certified by:   
Name: \_\_\_\_\_  
Title: Senior Partner  
Name of the Audit Firm: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

OK JRMora



**OPINIÓN SOBRE EL ESTADO DE ACTIVOS Y EQUIPO DEL PROYECTO  
DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD PARA LA REGIÓN BRUNCA EN LOS  
SECTORES DE TURISMO Y AGROINDUSTRIA, CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN  
DE EMPLEOS VERDES Y DECENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA  
No. 00072392, AWARD ID 00058312**

A la Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Al Director Nacional del Proyecto

Hemos auditado los Estados adjuntos de Activos y Equipos del Proyecto Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza **No. 00072392 (Award ID 00058312)** al 31 de diciembre del 2012.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio tienen la responsabilidad de preparar este estado financiero y de poner en práctica adecuados procedimientos de control interno para que el Estado de Activos y Equipos no contenga inexactitudes de importancia, ya sea por fraude o por error. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del estado basada en nuestra auditoría que hemos realizado.

Efectuamos la auditoría de acuerdo con las **Normas Internacionales de Auditoría (ISA)**. Estas normas exigen que cumplamos los requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener seguridad razonable acerca de si el referido informe está exento de errores de importancia relativa.

Una auditoría requiere de la aplicación de procedimientos para obtener pruebas verificables de las cifras y declaraciones consignadas en el Estado de Activos y Equipos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye la evaluación de los riesgos de inexactitudes de importancia en dicho estado financiero, ya sea por fraude o por error. Al evaluar esos riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relativo a la preparación del mencionado estado financiero, con el fin de determinar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno del Proyecto. La auditoría incluye también la evaluación de la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por PUND y el Ministerio de Justicia, así como la evaluación de la presentación general del referido estado financiero. Consideramos que la auditoría que hemos realizado es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

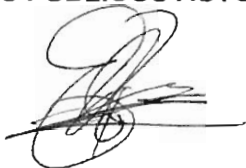
### **Opinión sin salvedades**

En nuestra opinión, el Estado adjunto de Activos y Equipo del Proyecto Desarrollo de la competitividad para la Región Brunca en los sectores de turismo y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes para la reducción de la pobreza No. 00072392, **(Award ID 00058312)** presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los desembolsos efectuados por el Proyecto por concepto compra de activos y equipo hasta el 31 del 2012, por la suma de US\$ 19.473,08, de conformidad con las reglas, regulaciones, políticas y procedimientos establecidos por PNUD. Por lo anterior, no se presenta impacto financiero negativo para el Proyecto.

Este informe es para uso exclusivo del PNUD y del Gobierno de Costa Rica.



**SOSA, CARRILLO & ASOCIADOS  
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ESM', with a horizontal line drawn through the bottom of the signature.

Eduardo Sosa Mora, CPA NO. 1003

Gerente

Póliza de fidelidad No. 0116 FIG, vence el 30 de setiembre del 2013

Fecha del informe: 5 de abril del 2013

Exento del timbre de Ley N° 6663

**Statement of Assets and Equipment**  
As at 31 December 2012

UNDP Country Office: Costa Rica

Project title: PROGRAMA CONJUNTO DESARROLLO Y SECTOR PRIVADO

Award ID: 00058312


Project ID: No. 72392


Period covered from inception of project: of June 31, 2009 to December 31, 2012

For below of 1000\$ per item

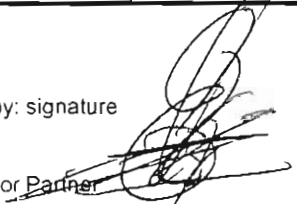


TAG NO.	ACQUISITION DATE	ITEM DESCRIPTION (make and model)	PROJECT No.	FUND	CONDITION	RESPONS. PERSON/entity	ITEM LOCATION	MANUFACTURE R	US\$ VALUE	SERIAL NO.
ACT - 008	12/05/2011	Impresora T50	72392	30000	Nuevo	Andrea Mora / PNUD	Oficina PC, CiudadNeilly,	EPSON	183,00	B412B
ACT - 009	21/06/2011	Impresora T50				Yira Rodriguez / PNUD	MEIC, San José	EPSON	183,00	B412B
ACT - 010	04/07/2011	Cámara fotográfica digital				Yorleny Caballero / OIT	Oficina PC, CiudadNeilly, Corredores	NIKON	740,00	1820826253
ACT - 011	27/07/2011	Mesa de madera						Muebleria	240,43	N/A
ACT - 012	26/08/2011	Teléfono KX-TS600LX						Panasonic	105,14	KX-TS600LXW
ACT - 015	13/12/2011	Laptop INSPIRON 14				Yira Rodriguez / PNUD	MEIC, San José	DELL	978,26	26705676349
ACT - 016	13/12/2011	Laptop INSPIRON 14				Yorleny Caballero / OIT	Oficina PC, CiudadNeilly, Corredores	DELL	978,26	18119479357
ACT - 017	03/01/2011	Refrigeradora R-RT38CHPP1						SAMSUNG	380,69	JK8J
<b>TOTAL VALUE</b>									<b>3.788,78</b>	

Signed by:   
Name: Jorge Rodríguez Vives  
Title: National Project Manager  
Date: \_\_\_\_\_

Signed by:   
Name: Yoriko Yasukawa  
Title: UNDP RR or DRR  
Date: \_\_\_\_\_



Certified by: signature   
Name: \_\_\_\_\_  
Title: Senior Partner  
Name of the Audit Firm: \_\_\_\_\_  
Date: \_\_\_\_\_

cc JPMora


**Statement of Assets and Equipment**  
As at 31 December 2012




UNDP Country Office: Costa Rica  
Project title: PROGRAMA CONJUNTO DESARROLLO Y SECTOR PRIVADO  
Award ID: 00058312  
Project ID: No. 72392  
Period covered from inception of project: of June 31, 2009 to December 31, 2012

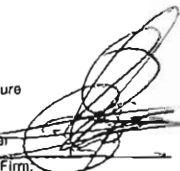
For asset value of a minimum of 1000\$ per item

TAG NO.	ACQUISITION DATE	ITEM DESCRIPTION (make and model)	PROJECT No.	FUND	CONDITION	RESPONS. PERSON/entity	ITEM LOCATION	MANUFACTURER	US\$ VALUE	SERIAL NO.	REMARKS			
ACT - 001	23/03/2011	Monitor DELL OPTIPLEX 780	72392	30000	Nuevo	Flor Seas / OCR	Oficina PC, Ciudad Neilly, Corredores	DELL	1 402,49	AB8-0749A				
		CPU DELL OPTIPLEX 780								1SHDCPI				
		Teclado DELL								E145614				
		Back-UpS APC								IXHUSA-25571				
ACT - 002	11/04/2011	A/C de 36 000 BTU							Yorleny Caballero / OIT	Oficina del MAG	HYUNDAI	1.665,66	AS3635EBA00082	
ACT - 003		A/C de 18.000 BTU										1.665,66	AS1815ABA00174	
ACT - 004		A/C de 12 000 BTU										1.665,65	AS1215ABA01181	
ACT - 005	25/04/2011	Impresora LASER JET M4345X							Yorleny Caballero / OIT		HP	2 850,00	CNCC330R4	
ACT - 006	28/04/2011	Laptop Latitude E4310							Andrea Mora / PNUD		DELL	1.700,00	26GW4Q1	
ACT - 007	26/04/2011	Central telefónica DS-50385							Yorleny Caballero / OIT		SAMSUNG	3 436,54	586ZC48710N	
ACT - 020	27/08/2012	Computadora de escritorio			Municipalidad	Pérez Zeledón		HP	1 298,30	6CM2120YRP				
<b>TOTAL VALUE</b>									<b>15.684,30</b>					

Signed by:   
Name: Jorge Rodríguez Vives  
Title: National Project Manager  
Date: 01 / 16 / 2013

Signed by:   
Name: Yorlko Yasuá  
Title: UNDP RR or DRR  
Date: \_\_\_\_\_



Certified by: signature   
Name: \_\_\_\_\_  
Title: Senior Partner  
Name of the Audit Firm: \_\_\_\_\_

OK  
ITMora



**EXPOSICIÓN DE LOS HALLAZGOS  
OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA**

**RESPALDO DOCUMENTAL  
DE DESEMBOLSOS POR CONCEPTO DE MISIONES, GASTOS DE  
VIAJE Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR**

## **HALLAZGO NO.1: RESPALDO DOCUMENTAL INSUFICIENTE DE DESEMBOLSO POR CAPACITACION RECIBIDA**

### **Condición**

Al revisar el voucher No. 27280 del 27 de julio del 2011, donde consta el pago de US\$2.200, efectuado al señor Jorge Rodríguez Vives, Director Nacional del Proyecto, por el reembolso de la matrícula Misión de Capacitación Internacional sobre Cooperación Técnica Construcción de Alianzas Estratégicas y Recaudación de Fondos para Proyectos de Desarrollo, actividad realizada del 1 al 3 de agosto en Washington, no se evidencia el pago a la entidad que brindó esos servicios de capacitación, por medio de recibo de dinero, depósito, transferencia u otro comprobante. Sólo se adjunta copia de la invitación al evento, que no constituye un comprobante fehaciente de pago.

### **Criterio**

De acuerdo con principios básicos de control interno, los desembolsos deben ser respaldados de manera adecuada y suficiente, por medio de documentos fehacientes como recibos de dinero, facturas, transferencias o depósitos a las entidades o empresas que prestan los servicios.

Además, los cheques deben emitirse a nombre de las instituciones que prestan los servicios, o bien, las transferencias deben realizarse directamente a las cuentas bancarias de éstas, no a favor de las personas participantes en las actividades.

**Causas:** Dirección y supervisión inadecuadas. Incumplimiento.

### **Efectos**

No se documentan adecuadamente los desembolsos efectuados.

De generalizarse esta práctica se pueden crear condiciones propicias para que se produzcan usos no adecuados y no autorizados de los fondos del Programa.

**Nivel de riesgo:** ALTO.

### **Recomendación**

En sucesivos desembolsos por conceptos similares, se recomienda que los pagos se realicen directamente a nombre de o a favor de las entidades o empresas que proporcionan los servicios de capacitación. Estos desembolsos deben respaldarse con recibos de dinero y/o comprobantes de transferencia a las cuentas.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD y Dirección del Proyecto.

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*En primer instancia, se solicitó al PNUD proceder con el pago de la matrícula, debido a un serio retraso administrativo – financiero del PNUD; solicite autorización a la Sra. Lara Blanco, Representante Residente Auxiliar del PNUD, para proceder con el pago de la matrícula y reembolso por parte del PNUD a mi persona, existía urgencia porque vencía la fecha de pago de matrícula. Mi solicitud fue aprobada.*

*Posteriormente, se presentó al PNUD todos los documentos solicitados: Informe de misión, F10, pases de abordaje, itinerario y copia del impuesto de salida, según consta en correo recibido el día 28 de julio del año 2011; en ningún momento me solicitaron otra documentación. A la fecha, no cuento con el comprobante de pago, debido a que fue destruido al finalizar el año 2011.*

### **Comentario de PNUD**

*La oficina de PNUD inicia el trámite de pago a la institución que proveía la capacitación. Sin embargo la solicitud de pago correspondiente no ingresa con tiempo suficiente para poder proceder con la transferencia internacional en el tiempo solicitado (dos días), por lo que el director de proyecto procedió de manera unilateral a realizar el pago de manera personal, según correo electrónico enviado, indicando lo anterior.*

*De acuerdo al manual de ejecución de proyectos, conocido por la Unidad de ejecución en el MEIC, el tiempo establecido para el trámite de una solicitud de pago por parte del PNUD tiene un plazo de 5-8 días. En ese momento, el director solicita a la oficina que se le reembolse este monto lo antes posible, ante lo cual se procede con la solicitud. El pago se hizo efectivo al mismo tiempo que se le pagaron viáticos, por lo que por error se obvia la solicitud del comprobante de pago. Posteriormente, se le solicita el mismo al Sr. Rodríguez, quien indica por correo electrónico que él no cuenta con comprobantes del pago realizado y se ha negado en repetidas ocasiones a proveer algún tipo de respaldo a este pago.*

*En el futuro, el PNUD se asegurará de que se tramiten por separado los pagos de viáticos de los reembolsos, para evitar problemas de este tipo y posibles omisiones.*

## **HALLAZGO NO. 2: MISIONES, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR Y VIAJES NO INCLUIDOS EN LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.**

### **Condición**

No se evidenció que la actividad de capacitación descrita en el hallazgo anterior hubiese sido previamente incluida dentro de las actividades del Plan Anual de Trabajo (AWP) del Proyecto para el año 2011.

Esta misma situación se presentó con las misiones realizadas a Washington DC durante los días 5 al 7 de agosto del 2011 y a las ciudades Berlín, Viena y Ginebra del 19 de noviembre al 5 de diciembre del 2011.

En el viaje a Washington se incurrió en costos por US\$ 6.603,97 por concepto de pasajes aéreos y gastos de viaje de los señores Jorge Rodríguez Vives y Andrés Julián Durán. En la misión a Berlín, Viena y Ginebra los costos ascendieron a US\$ 14.025,58 por los mismos conceptos.

Se observaron en igual condición los pagos efectuados al señor Luis Roberto Ramírez Vega y a la empresa Centennial Group, según consta en los vouchers 27172, 27196 y 27465 de fechas 21 y 26 de julio y 17 de agosto del 2011 y por las sumas de US\$ 1.289,60, US\$ 1.527,82 y US\$ 284,40, respectivamente, para un total de US\$ 3.101,82, por concepto de viáticos y compra de tiquete para viaje a Santiago de Chile, del 25 al 31 de julio del 2011.

Asimismo, no estaban programados en el Plan Anual de Trabajo del año 2012 el viaje realizado a París, Francia los días 5, 6, 7 y 8 de junio del 2012, en la que se incurrieron en costos por US\$ 1.200 por concepto de pago de viáticos al señor Jorge Rodríguez Vives, ni el viaje de la señora María de los Ángeles Antillón Guerrero a Madrid, los días 27 y 28 de marzo del 2012, por el cual se cargaron al Proyecto gastos de viaje por la suma de US\$ 478, según consta en los documentos adjuntos al voucher 29916 del 20 de marzo del 2012, el pago de adelanto de gastos de viaje por la suma de, para Madrid, España.

### **Criterio**

Las actividades de capacitación, nacional o internacional, que se lleven a cabo deben ser previstas en los planes anuales de trabajo (AWP), de manera que se garantice una adecuada planificación operativa y financiera del Proyecto. Estos planes anuales se formulan en función de los efectos esperados, objetivos y estrategias establecidas en el Documento del Programa Conjunto y las actividades previstas en los AWP deben asegurar el logro de éstos.

Cuando se considere conveniente e indispensable realizar actividades no previstas originalmente, es necesario efectuar y justificar las respectivas modificaciones, tanto al plan de trabajo como al respectivo presupuesto.

**Causa**

Falta de planificación. Incumplimiento

**Efecto**

Se destinan recursos a actividades no programadas y que podrían no contar con presupuesto específico asignado.

Se podría producir o promover la improvisación y, con ello, se podrían efectuar desembolsos para cancelar gastos originados en actividades que aunque pudieran ser muy importantes, no tienen relación directa con los productos esperados, las metas y los objetivos orientados a lograr los efectos esperados del Proyecto, según el PRODOC y los planes anuales de trabajo.

**Nivel de riesgo: ALTO****Recomendación.**

Incluir en los planes de trabajo y en los presupuestos las actividades de capacitación (y cualesquiera otras actividades) para las que se requieran fondos.

En caso de que se considere necesario realizar una actividad no prevista originalmente, deben realizarse las modificaciones necesarias a los planes y a los presupuestos y no deben tramitarse pagos surgidos de actividades no planificadas.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD y Dirección del Proyecto.

**Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Esta Dirección no recibió instrucciones para planificar las misiones internacionales e incorporarlas en los Planes de Trabajo AWP 2011 - 2012. Todas las misiones internacionales fueron debidamente autorizadas por la Oficial del Proyecto y Representante Residente Auxiliar del PNUD.*

*Siempre hemos presentado una carta física o electrónica, solicitando y justificando la misión; posteriormente, hemos presentado la documentación solicitada por el PNUD: informe de misión, F10, pases de abordaje, copia del impuesto de salida e itinerario.*

*No obstante, algunas de las misiones señaladas en éste informe, obedecen a invitaciones recibidas de forma directa, a fin de promover el trabajo que se estaba realizando en la Región Brunca, y compartir en foros internacionales la estrategia de competitividad, según lo señalan los informes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ONUDI y la Organización de Estados Americanos OEA.*

## **Comentario de PNUD**

*La Oficial de Programas a cargo del proyecto en su momento, indicó que “a pesar de eso las solicitudes de viaje siempre fueron discutidas y se pidió al Viceministro o la Ministra que enviaran justificaciones, lo cual hicieron”.*

*Los planes anuales de trabajo de los proyectos no son documentos rígidos, sino una guía del trabajo a realizar para cumplir con los objetivos del proyecto. El plan de trabajo del 2011 fue consensuado entre el MEIC y el PNUD, con la coordinación de la OIT Agencia Líder del Programa Conjunto. Estos se pueden modificar de acuerdo a las necesidades o circunstancias que vayan surgiendo en su implementación. Ahora bien, los planes trabajo nunca tienen el nivel de detalle que el auditor les atribuye y en ese sentido concordamos con la Dirección del Proyecto en estas afirmaciones. En el momento de elaborar el AWP 2011, se previó un presupuesto inicial para actividades de viajes y capacitación, durante el año no se realizó una actualización del presupuesto para mostrar los incrementos debido a las oportunidades, previamente discutidas con el Viceministro y el Oficial de Programas a cargo, se presentaron oportunidades relevantes de capacitación durante el año, y se consideró importantes para el logro de los objetivos del proyecto, por lo que se decide acogerlas como actividades del mismo.*

*Los recursos financieros estaban disponibles. A futuro cualquier cambio de este tipo, así como cambios presupuestarios que afecten de manera significativa la distribución de recursos entre actividades, o que incluyan nuevas actividades previamente no contempladas, se realizarán mediante una revisión sustantiva, con la consiguiente modificación al AWP.*

### **HALLAZGO NO.3: ERRORES EN LIQUIDACIONES DE GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR. SUMAS PAGADAS EN EXCESO.**

#### **Condición**

Al examinar el voucher No. 27280 (cheque No. 8865-0) del 10 de noviembre del 2011, donde consta el pago al señor Jorge Rodríguez Vives, Director Nacional del Proyecto, por la suma de US\$ 4.775,04 por concepto de adelanto de gastos de viaje a Berlín, Viena y Ginebra del 19 de noviembre al 5 de diciembre del 2011, así como el voucher No. 29047 (cheque No. 7024) del 14 de diciembre del 2011, en donde consta la liquidación de esos gastos de viaje, se comprobó que PNUD giró al señor Rodríguez Vives US \$300 en exceso del monto correcto, debido a que el cálculo de la liquidación se hizo deduciendo el adelanto por la suma de US\$ 4.475,04, cuando debió deducirse la suma de US\$ 4.775,04.

Por otra parte, del análisis de los documentos de respaldo del voucher No.30641 de fecha 5 de junio del 2012 (cheque No. 9324), por concepto de adelanto de viáticos y su respectiva liquidación, se concluye que PNUD giró al señor Jorge Rodríguez Vives, Director Nacional del Proyecto en exceso la suma de US\$ 144, en la liquidación de los gastos de viaje incurridos durante la misión a París, Francia, durante los días 5, 6 y 7 de junio del 2012. Este error obedeció a que el cálculo de la liquidación se hizo por el 80% de cuatro noches a razón de US\$ 375 cada una, siendo lo correcto el 80% del monto equivalente a tres noches a razón de US\$ 352 cada una.

A la fecha de finalización de esta auditoría no se ha evidenciado el reintegro de estas sumas ni la reversión de los gastos en las cuentas del Proyecto. Consta que PNUD ha realizado gestiones en ese sentido, sin resultado alguno.

#### **Criterio**

Los pagos por concepto de liquidación de gastos de viaje deben realizarse por los montos correctos, para lo cual es necesario que las liquidaciones sean revisadas por una persona distinta de quien las prepara.

**Causas:** Error humano y dirección y supervisión inadecuadas

#### **Efecto:**

Se cargan al proyecto dineros en exceso de los utilizados en la ejecución de sus actividades.

El informe combinado de gastos del proyecto no se presenta por sus montos correctos.

**Nivel de riesgo: ALTO**



## **Recomendación**

Gestionar y evidenciar el reintegro de estos fondos girados en exceso y proceder a la reversión de los gastos en los registros de desembolsos del Proyecto.

En el futuro, revisar con mayor detalle los pagos por concepto de adelantos de gastos de viaje y las respectivas liquidaciones para evitar que se presenten errores como los que se han descrito.

**Ejecutor de la recomendación: PNUD.**

## **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Los cálculos de adelanto y liquidación de viáticos es una tarea asumida por PNUD. En ningún momento, hemos recibido instrucciones para que ésta dirección efectúe los cálculos.*

*Se ha tratado de coordinar con la Sra. Kryssia Brade para negociar un acuerdo de reembolso, a la fecha no se ha recibido respuesta.*

## **Comentario de PNUD**

*Por error humano en los cálculos de los viáticos, al Sr. Rodríguez, en dos ocasiones distintas, se le reembolsó un monto mayor al correspondiente en liquidaciones/adelantos de viáticos.*

*En el primer caso, correspondiente al cálculo de los viáticos para la actividad en París en junio de 2012, se le solicitó de manera inmediata, una vez presentada la liquidación el 19 de junio de 2012, el reintegro de los US\$ 144 que se le dieron de más en dicho adelanto.*

*En el segundo en caso, en febrero de 2013, se le solicitó por escrito al Sr. Rodríguez el reembolso de US\$ 300 de más que se le entregaron por un error en la liquidación de noviembre de 2011.*

*El PNUD ha enviado nuevos mensajes electrónicos y notas escritas en marzo y abril 2013, dando seguimiento a este tema, pero a la fecha el Sr. Rodríguez no ha reembolsado el dinero, ni ha presentado comprobantes de que lo ha hecho. Igualmente no ha indicado la forma en que reintegraría los fondos. El PNUD continuará la gestión del cobro, para lo cual se ha vuelto a contactar personalmente al Sr. Rodríguez (26 de abril) y se le hace constar que estos fondos deberán ser reintegrados al proyecto a más tardar el 30 de junio 2013, fecha de finalización del Programa Conjunto.*

## HALLAZGO NO.4: DESEMBOLSOS EFECTUADOS EN EXCESO DE LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS EN LA PARTIDA DE GASTOS DE VIAJE (TRAVEL) DURANTE EL AÑO 2011

### Condición

Durante el año 2011, según el Informe Combinado de Gastos y el Informe de Ejecución Presupuestaria de este Proyecto, se efectuaron desembolsos por concepto de gastos de viaje por un total de US\$ 44.677,45. Esta cifra se excedió en la suma de US\$ 18.265,35 del presupuesto autorizado para esa partida que fue de US\$ 26.412. Este exceso de US\$ 18.265 representa el 69,16% del presupuesto según se detalla a continuación:

	GASTO	PRESUPUESTO	EXCESO S/ PRESUPUESTO	
	SEGÚN CDR	APROBADO	MONTO \$	%
EFFECTO 1	29.198,74	12.276,00	16.922,74	137,85%
EFFECTO 2	13.597,40	12.276,00	1.321,40	10,76%
EFFECTO 3	1.881,21	1.860,00	21,21	1,14%
<b>TOTALES</b>	<b>44.677,35</b>	<b>26.412,00</b>	<b>18.265,35</b>	<b>69,16%</b>

Puede notarse que el mayor sobregiro se presenta en el Efecto No.1, denominado Mejorado el entorno para desarrollar negocios competitivos en la Región Brunca y menos en el Efecto No. 3 Mejorada la capacidad innovadora en la Región Brunca.

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, los sobregiros presupuestarios se originan, principalmente, en las partidas de gastos de viaje al exterior del país y otros rubros relacionados:

### a) Efecto 1: Mejorado el entorno para desarrollar negocios competitivos en la Región Brunca

CODIGO	PARTIDAS DEL CDR	DESEMBOLSOS
	TITULO	TOTALES
71605	Travel Tickets International	10.237,80
71615	Daily Subsistence Allow International	2.028,93
71620	Daily Subsistence Allow Local	2.005,96
71625	Daily Subsistence Allow Mtg Participation	12.632,64
71635	Travel Other	2.293,41
	Total línea Travel - Efecto 1	29.198,74
	Presupuesto asignado	12.276,00
	Exceso sobre el presupuesto	16.922,74
	Porcentaje de exceso sobre el presupuesto	137,85%

**b) Efecto 2: Mejorada la competitividad de las MIPYME en la Región Brunca, en los sectores de turismo rural y agroindustria, con énfasis en la creación de empleos verdes y decentes par la reducción de la pobreza.**

CODIGO	PARTIDAS DEL CDR TITULO	DESEMBOLSOS TOTALES
71605	Travel Tickets International	2.745,79
71615	Daily Subsistence Allow International	7.121,31
71620	Daily Subsistence Allow Local	739,79
71635	Travel Other	<u>2.990,51</u>
	Total línea Travel - Efecto 2	13.597,40
	Presupuesto asignado	<u>12.276,00</u>
	Exceso sobre el presupuesto	1.321,40
	Porcentaje de exceso sobre el presupuesto	10,76%

**c) Efecto 3: Mejorada la capacidad innovadora en la Región Brunca**

CODIGO	PARTIDAS DEL CDR TITULO	DESEMBOLSOS TOTALES
71610	Tickets Local	152,08
71620	Daily Subsistence Allow Local	1.634,17
71635	Travel Other	<u>94,96</u>
	Total línea Travel - Efecto 3	1.881,21
	Presupuesto asignado	1.860,00
	Exceso sobre el presupuesto	21,21
	Porcentaje de exceso sobre el presupuesto	1,14%

### **Criterio**

Los desembolsos que se realicen con cargo a los componentes PNUD del Programa Conjunto, deben responder a actividades previamente programadas e incluidas en el Plan Anual de Trabajo y en su presupuesto. Debe demostrarse en todo momento la pertinencia y la relevancia de las actividades en las que se hacen los desembolsos con los efectos esperados del Programa.

### **Causa**

Incumplimiento.

Como se ha mencionado en este informe, durante el 2011 se realizaron desembolsos por estos conceptos que no estaban incluidos en el plan anual de trabajo del Proyecto para ese año. La realización de esos desembolsos fue una de las causas de que los gastos se excedieran de los presupuestos autorizados para esta partida.

## **Efectos**

Se destinan a asuntos no programados recursos que se pudieron haber empleado en la ejecución de las actividades previstas para obtener los productos y alcanzar los objetivos y las metas del Proyecto.

Se podría producir y promover la improvisación en la administración de los recursos.

**Nivel de riesgo:** ALTO

## **Recomendación**

Los desembolsos deben sujetarse a las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y deben limitarse al presupuesto establecido para ello.

Cuando se demuestre la necesidad de hacer cambios en los planes y presupuestos (revisiones sustantivas, modificaciones presupuestarias) éstos deben ser justificados, documentados y autorizados por escrito por el (la) jerarca a quien le corresponda.

**Ejecutor de la recomendación:** Dirección Nacional del Proyecto y PNUD.

## **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Todas las misiones internacionales fueron debidamente autorizadas por la Oficial del Proyecto y Representante Residente Auxiliar del PNUD. En ningún momento, recibimos instrucciones para planificar las misiones internacionales e incorporarlas en el Plan de Trabajo AWP 2011 y 2012.*

*No obstante, las misiones llevadas a cabo por las Sras. Marcia Campos y Elvira Naranjo, corresponde a:*

- *Producto 1.2: Modelo para la competitividad con enfoque en los negocios que crean empleos verdes y decentes en los sectores de turismo y agroindustria de la Región Brunca.*
- *Sub – producto 1.2.1: Diseño participativo del modelo para la competitividad con enfoque inclusivo de poblaciones vulnerables en la región en los sectores de turismo y agroindustria.*
- *Actividad 1.2.1.3: Desarrollar eventos que promueven la construcción participativa y validación del modelo de competitividad regional.*

*Datos tomados del PRODOC y AWP 2011 – 2012. Durante el segundo semestre del año 2011, se aprobó contratar a las Sras. Campos y Naranjo, funcionarias del Instituto Tecnológico de Monterrey, México; para continuar con el diseño del Modelo de Competitividad de la Región Brunca; en su primer etapa, las consultoras fueron contratadas por la Organización de Estados Americanos OEA, aporte negociado por ésta Dirección y direccionado al Programa Conjunto.*

*El acuerdo de contratar al Instituto Tecnológico de Monterrey fue tomado por las siguientes personas: Sr. Luis Álvarez, Viceministro de Economía, Sr. Alvaro Ramírez, Oficial de OIT, Sra. Lara Blanco, Representante Residente Auxiliar del PNUD y mi persona. El acuerdo consistió en que OIT pagaba la contratación y los gastos de viaje eran asumidos por el PNUD, se solicitó a OIT incorporar el acuerdo en el contrato, pero Recursos Humanos no lo incluyó.*

### **Comentario de PNUD**

*La Oficial de Programas a cargo del proyecto en su momento, indicó que “a pesar de eso las solicitudes de viaje siempre fueron discutidas y se pidió al Viceministro o la Ministra que enviaran justificaciones, lo cual hicieron”.*

*La apropiada ejecución de un proyecto, establece que es posible cambiar el destino de los fondos entre actividades y cuentas, indicadas en planes anuales de trabajo, siempre y cuando esto se haga de manera responsable, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En este caso, se consideró pertinente para el logro de los objetivos del proyecto el acoger estos viajes como actividades del mismo, sin embargo se omitió la formalidad de realizar la revisión sustantiva al AWP para reflejar esta decisión.*

*A futuro, cualquier cambio presupuestario para acoger nuevas actividades, no estipuladas en el AWP correspondiente, se reflejarán formalmente mediante una revisión sustantiva y la correspondiente modificación en el presupuesto oficial del año.*

**CONTRATACIÓN DE FLACSO PARA  
LA COORDINACIÓN DEL PROCESO EDITORIAL, DIAGRAMACIÓN Y  
FICHA CATALOGRÁFICA DE UN LIBRO**

## **HALLAZGO NO.5: NO INCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS A FLACSO EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO.**

### **Condición**

No se evidenció que la edición, impresión y publicación de los 1.000 ejemplares del libro, para lo cual se contrataron los servicios de FLACSO, formaran parte de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo (AWP) del Proyecto para el año 2011.

El costo total previsto de esta contratación fue de 3.787.000,00 colones, pero a la fecha solamente se han realizado pagos por un total de 2.070.000 colones, debido a que el trabajo no ha sido concluido porque no ha aportado a FLACSO toda la información necesaria.

### **Criterio**

Las actividades que llevan a cabo los proyectos deben ser previstas en los planes anuales de trabajo (AWP) y en sus respectivos presupuestos, de manera que se garantice una adecuada planificación operativa y financiera del Proyecto.

En los planes anuales de trabajo se establecen con claridad y de manera integrada los productos esperados y las actividades necesarias para alcanzar las metas y los objetivos orientados a producir cada uno de los efectos deseados por el Programa.

Cuando por razones de oportunidad y conveniencia se considere necesario realizar actividades no previstas en los planes y presupuestos, es conveniente y necesario efectuar, justificar y autorizar por escrito las respectivas modificaciones sustantivas y presupuestarias.

### **Causa**

Falta de planificación. Incumplimiento

### **Efecto**

Se destinan recursos a actividades e iniciativas no programadas y que no cuentan con presupuesto asignado. Se puede producir o promover la improvisación en la gestión de los fondos asignados al Proyecto.

**Nivel de riesgo: ALTO**

### **Recomendación.**

Incluir en los planes de trabajo y en los presupuestos todas las actividades para las que se requieran fondos. En caso de que se considere necesario realizar una actividad no prevista originalmente, deben realizarse las modificaciones necesarias al plan y al presupuesto. No deben tramitarse pagos no contemplados en los planes de trabajo ni en los presupuestos.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD y Dirección del Proyecto.

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Se asume falta de planificación. El consultor Roberto Baca Plazaola fue contratado durante el mes de enero del 2011, en ese momento urgía elaborar y presentar el Plan Anual de Trabajo AWP – 2011, y quedó por fuera la incorporación de dicha actividad.*

### **Comentario de PNUD**

*Como ya se mencionó en la observación anterior, es posible cambiar el destino de los fondos indicado en planes anuales de trabajo, siempre y cuando esto se haga de manera responsable, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En este caso, se consideró pertinente para el logro de los objetivos del proyecto la publicación veloz de un libro que brindaría visibilidad al proyecto en un foro internacional. Por circunstancias no previstas, el contenido completo del mismo no fue entregado a tiempo, por lo que el proceso que estaba llevando FLACSO se paralizó.*

*A futuro, cualquier cambio presupuestario para acoger nuevas actividades, no estipuladas en el AWP correspondiente, se realizarán formalmente mediante una revisión sustantiva y la correspondiente modificación en el presupuesto oficial del año.*

*Con relación a la contratación de FLACSO, para realizar la publicación, mencionar que en varias ocasiones el acuerdo fue distribuir algunos de estos costos entre OIT y PNUD (Programa Conjunto). La publicación tiene también un objetivo estratégico y no debería ser tratada como un producto inacabado. Hay material suficiente y valioso que merece ser dados a conocer. La relación con FLACSO era o anterior o iba más allá de nuestro trabajo como PNUD, se acordó colaborar con ese proceso porque se identificó una oportunidad de presentar la experiencia de la Región Brunca, e incluso de publicar los resultados de la encuesta. El PNUD además tenía un componente de comunicación en el proyecto y en ese marco se insertaba ese proceso.*

*Dada la relevancia de la publicación, se renegociarán los términos finales del acuerdo con FLACSO, para que se finalice el producto y la emisión de la publicación se en formato digital y no impreso.*



## **HALLAZGO NO.6: CONTRATACIÓN DE FLACSO SIN FIRMAR CONTRATO NI EMITIR ORDEN DE COMPRA**

### **Condición**

En el año 2011 el Proyecto contrató a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Costa Rica) para la prestación de los servicios de coordinación del proceso editorial, revisión, filológica, diagramación, ficha catalográfica e impresión de 1000 ejemplares de un libro, servicio cuyo costo total original fue de 3.787.000,00 colones, cifra aproximada a los US\$ 7.500.

Para proceder a contratación, el Director Nacional del Proyecto y Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, por medio del oficio DCI-OF.083-211 del 1 de setiembre del 2011 solicitó a FLACSO la prestación de este servicio. Sin embargo, no se evidenció que se hubiera firmado contrato alguno entre PNUD y FLACSO, ni que se haya emitido una orden de compra para la adquisición de estos servicios.

### **Criterio**

Las contrataciones de servicios para los proyectos deben realizarse de acuerdo con los procedimientos de contratación establecidos por PNUD.

En este particular caso, en nuestro criterio, se requería de la firma de un contrato entre PNUD y FLACSO y emitir una orden de compra, para establecer las condiciones y plazos de entrega de los productos contratados, o bien, emitir una orden de compra para adquirir estos servicios.

### **Causa**

Falta de planificación. Incumplimiento.

### **Efecto**

No se definen expresamente las obligaciones y responsabilidades de los profesionales contratados, los resultados esperados de su trabajo y las fechas en que deben entregar los productos de las consultorías, de acuerdo con los procedimientos establecidos por PNUD para la ejecución de proyectos.

**Nivel de riesgo:** ALTO

### **Recomendación**

Se debe mantener y cumplir, sin excepción, la política de que para la adquisición de servicios PNUD suscriba contratos con las empresas y profesionales que prestan los servicios al Proyecto y/o que se emita la respectiva orden de compra.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD y Dirección del Proyecto.

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Se atiende la observación. Cabe destacar que la Oficial del Proyecto y Representante Residente Auxiliar del PNUD, autorizó proceder con la contratación y en lugar de firmar un contrato, se autorizó elaborar una carta que estipulara los productos a recibir por parte del proyecto y los costos de los mismos.*

### **Comentario de PNUD**

*Con relación a la contratación de FLACSO, para realizar la publicación, mencionar que en varias ocasiones el acuerdo fue distribuir algunos de estos costos entre OIT y PNUD (Programa Conjunto). La publicación tiene también un objetivo estratégico y no debería ser tratada como un producto inacabado. Hay material suficiente y valioso que merece ser dado a conocer. La relación con FLACSO era o anterior o iba más allá de nuestro trabajo como PNUD, se acordó colaborar con ese proceso porque se identificó una oportunidad de presentar la experiencia de la Región Brunca, e incluso de publicar los resultados de la encuesta. El PNUD además tenía un componente de comunicación en el proyecto y en ese marco se insertaba ese proceso. Atendiendo la observación de la auditoría, se renegociará con FLACSO un contrato u orden de compra, para cumplir con los dos productos pendientes del acuerdo inicial, y modificar la entrega de la publicación a un formato digital, y no impreso.*

## **HALLAZGO NO.7: EVIDENCIA DE COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO**

### **Condición**

Según consta en el voucher No. 28483 del 10 de noviembre del 2011, se pagó a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) la suma de 1.010.000 colones por concepto de servicios de coordinación del proceso editorial, diagramación y ficha catalográfica de un libro.

No se encontró evidencia, dentro de los documentos de respaldo de esta contratación, de que se hayan obtenido cotizaciones de diferentes oferentes, o bien, de que esto se hubiese justificado por la ausencia de otros posibles proveedores del servicio.

### **Criterio**

Para realizar las adquisiciones de bienes y servicios deben obtenerse cotizaciones de diferentes proveedores, de tal manera que se garantice que las compras se realizan en las mejores condiciones para los proyectos.

En caso de que por motivos justificados no sea factible obtener cotizaciones de diferentes oferentes, así debe hacerse constar por escrito.

Sanas prácticas de control interno sobre los procesos de adquisiciones establecen la necesidad de justificar y evidenciar por escrito, las razones o los criterios de selección de los proveedores de bienes o servicios.

### **Causa**

Incumplimiento. Falta de dirección y supervisión.

### **Efecto**

No se demuestra por escrito que los servicios se adquieren en las mejores condiciones para el Proyecto.

**Nivel de riesgo: ALTO**

### **Recomendación**

Cada vez que se necesite contratar los servicios para el Proyecto, es conveniente que se obtengan cotizaciones de al menos tres empresas, excepto en los casos en que por los bajos montos de las contrataciones no se considere que amerite seguir este procedimiento.

Del análisis de las cotizaciones recibidas y de la selección de la mejor oferta debe dejarse evidencia por medio de un cuadro comparativo, firmado por la persona responsable de la selección del proveedor del servicio.

Se recomienda que los cuadros comparativos de las propuestas recibidas se mantengan como parte de los documentos que respaldan los pagos realizados.

En caso de no poder obtener tres cotizaciones (proveedor único, urgencia o bajo monto de la contratación), esto debe justificarse por escrito.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD y Dirección Nacional del Proyecto

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Como se menciona anteriormente, PNUD autorizó proceder con la elaboración de una carta, en lugar del contrato. La carta estipula los productos a recibir por parte del proyecto.*

*En cuanto a los desembolsos, PNUD autorizó proceder con la solicitud de pago, mediante la presentación de solicitud de pago directo, FACE y factura original.*

### **Comentario de PNUD**

*Con relación a la contratación de FLACSO, para realizar la publicación, mencionar que en varias ocasiones el acuerdo fue distribuir algunos de estos costos entre OIT y PNUD (Programa Conjunto). La publicación tiene también un objetivo estratégico y no debería ser tratada como un producto inacabado. Hay material suficiente y valioso que merece ser dado a conocer. La relación con FLACSO era o anterior o iba más allá de nuestro trabajo como PNUD, se acordó colaborar con ese proceso porque se identificó una oportunidad de presentar la experiencia de la Región Brunca, e incluso de publicar los resultados de la encuesta.*

*El PNUD además tenía un componente de comunicación en el proyecto y en ese marco se insertaba ese proceso. Atendiendo la observación de la auditoría, se renegociará con FLACSO un contrato u orden de compra, para cumplir con los dos productos pendientes del acuerdo inicial, y modificar la entrega de la publicación a un formato digital, y no impreso. Se atenderá la recomendación de la auditoría, y el PNUD coordinará con la Dirección del Proyecto y su equipo, instrucciones para que los procedimientos del PNUD sean aplicados, y remarcando que la responsabilidad de la firma de un FACE, por parte de la Dirección del Proyecto certifica que los gastos conforme a la cláusula incluida en dicho documento:*

*Certificación:*

*Por la presente, el abajo firmante, funcionario autorizado de la institución en ejecución, certifica que: Esta solicitud de fondos representa los gastos estimados de conformidad con el plan de trabajo anual y la estimación desglosada de los gastos adjunta. Los gastos reales del período declarados en el formulario se han desembolsado de conformidad con el plan de trabajo anual y la solicitud, según la estimación de los gastos adjunta*

## **HALLAZGO NO.8: SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBRO PENDIENTES DE RECIBIR.**

### **Condición**

A la fecha de nuestra revisión (marzo del 2013), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) no ha concluido los servicios de coordinación del proceso editorial, revisión, filológica, diagramación, ficha catalográfica e impresión de 1.000 ejemplares de un libro, para los que se le contrató, debido a que no se le ha proporcionado toda la información necesaria para ello.

### **Criterio**

Al formalizar las contrataciones con las personas, empresas o entidades proveedoras, deben establecerse claramente los plazos para poder disponer oportunamente de los servicios y servicios contratados. Mediante la firma de contratos, es posible establecer las obligaciones, deberes y responsabilidades de cada una de las partes contratantes.

Por otra parte, la Administración del Proyecto está en el deber de proporcionar todos los insumos y las condiciones necesarias para que la prestación de los servicios, por parte de las empresas contratadas, se realice de manera oportuna y eficiente.

### **Causa**

Falta de planificación.

### **Efecto**

Se invierten recursos y no se obtiene el mejor aprovechamiento de éstos. Se podría producir desperdicio de recursos.

No se dispone oportunamente de los bienes y servicios contratados.

### **Nivel de riesgo: ALTO**

### **Recomendación.**

Se recomienda valorar la importancia y la necesidad de concluir con la edición e impresión del mencionado libro y tomar una decisión al respecto, para finiquitar esta contratación

En el futuro, definir apropiadamente las prioridades del Proyecto al elaborar los planes de trabajo, para evitar que se vuelvan a presentar situaciones como la expuesta.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD y Dirección Nacional del Proyecto

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Se asume la responsabilidad en cuanto a planificación. En el camino, se solicitó que el artículo de Región Brunca involucrara productos concretos y no solo las intervenciones que se estaban ejecutando a finales del año 2011.*

*Hago hincapié en que al finalizar la redacción de los artículos, FLACSO procederá a realizar: revisión filológica, diagramación, ficha catalográfica e impresión del libro; según acuerdo entre ésta Dirección y el Director de FLACSO.*

### **Comentario de PNUD**

*Como se mencionó en el hallazgo 6, por circunstancias no previstas, el contenido completo del mismo no fue entregado a tiempo, por lo que el proceso que estaba llevando FLACSO se paralizó.*

*Sin embargo, se hará lo posible para procurar a FLACSO la información necesaria para que puedan concluir la diagramación del documento, y poder contar con una publicación digital. La relación con FLACSO es estratégica, y debe entenderse, más allá de la observación de la auditoría que el producto no ha sido finalizado, debido a que el proyecto todavía no finaliza y como lo indica el Director del Proyecto en su comentario, FLACSO mantiene un compromiso. Este compromiso debe entonces, formalizarse en cumplimiento a la observación de la auditoría, mediante la elaboración de un contrato u orden de compra entre las partes MEIC, PNUD y FLACSO, para cumplir con lo esperado por el Proyecto.*

## **HALLAZGO NO.9: EVIDENCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS A FLACSO**

### **Condición**

En los documentos de respaldo del desembolso por la suma de 1.060.000 colones, efectuado a favor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), según consta en el voucher No. 28191 del 21 de octubre del 2011, por concepto de cancelación parcial de servicios de de coordinación del proceso editorial, revisión, filológica, diagramación, ficha catalográfica e impresión de 1000 ejemplares de un libro, no se evidencia el recibido a satisfacción de los productos contratados.

### **Criterio**

El recibido conforme de los servicios o productos contratados debe hacerse de manera explícita, por medio de una nota o memorando que así lo señale, como se hizo en otros pagos de servicios profesionales de este mismo proyecto.

### **Causa**

Falta de dirección y supervisión.

### **Efecto**

Se podrían efectuar pagos por bienes y servicios profesionales que no hayan sido recibidos a satisfacción.

Se podrían efectuar pagos no procedentes, o antes de que el Proyecto reciba satisfacción los bienes y servicios contratados.

### **Nivel de riesgo: MEDIO**

### **Recomendación**

Para proceder a tramitar los pagos, debe evidenciarse de manera expresa el recibido a satisfacción de los servicios, por parte de los funcionarios a quienes se les asigne esa tarea. PNUD debe velar por el cumplimiento de esta recomendación.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD y Dirección del Proyecto.

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*No se procedió a elaborar el memorándum de recibido a satisfacción del proyecto, debido a que falta concluir el trabajo en dos artículos, su retraso corresponde a la extensión que fue aprobada para la ejecución del Programa Conjunto, queda pendiente finalizar la sistematización de la experiencia en Región Brunca.*

**Comentario de PNUD**

*Se deja constancia de que se cuenta con los productos, aunque no se ha dejado evidencia de recibido conforme de parte de MEIC. La observación será atendida, y se asegurará de dejar constancia escrita del recibo a satisfacción de los productos.*



**CONTRATACIÓN Y PAGO DE CONSULTORIAS  
(HONORARIOS PROFESIONALES) Y SERVICIOS SIMILARES**

## **HALLAZGO NO.10: PRODUCTO RECIBIDO FUERA DEL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.**

### **Condición**

El plazo del contrato No. SUB 2011-0012 suscrito con ESTYMERC venció el 1 de noviembre del 2011. No se observaron enmiendas a este contrato, firmadas por las partes contratantes.

No obstante lo anterior, el pago final de esta consultoría fue realizado el día 3 de febrero del 2012, tres meses después del vencimiento del período del contrato. El producto final de esta consultoría fue recibido formalmente a satisfacción el 1 de febrero del 2012 según consta –en los archivos de PNUD- en memorando firmado por el señor Jorge Rodríguez Vives, Director Nacional del Proyecto.

### **Criterio**

Los productos que entreguen los consultores deben ser recibidos a satisfacción durante la vigencia del contrato. Si es necesario conceder plazos adicionales para la finalización de las consultorías, esto debe tramitarse de manera oportuna mediante la firma de una enmienda al contrato respectivo.

### **Causa**

Falta de dirección y supervisión.

### **Efecto**

No se reciben oportunamente los productos contratados, lo que a su vez podría demorar la ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto en el tiempo previsto. Se puede demorar el ritmo de ejecución del Proyecto, sobre todo cuando los resultados de una consultoría constituyen insumos para otras consultorías.

### **Nivel de riesgo: BAJO**

### **Recomendación**

Se deben tomar las medidas para asegurar que los productos de las consultorías se reciban dentro de los plazos estipulados en los respectivos contratos. Las enmiendas de contratos por ampliación de plazo también deben tramitarse oportunamente, cuando se justifique la demora en la entrega de los productos por parte de los consultores contratados.

**Ejecutor de la recomendación:** Dirección Nacional del Proyecto y PNUD

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Se asume omisión por parte de Asistente de Programa del MEIC en elaboración y trámite de enmienda al contrato firmado entre el PNUD y ESTYMERC S.A. No se volvió a incurrir en éste tipo de falta.*

#### **Comentario de PNUD**

*La solicitud de enmienda del contrato no fue enviada por el Proyecto y la aprobación del producto final se dio en los tiempos que señala la auditoría. El PNUD coordinará con el proyecto el cumplimiento de esta observación, para procesos similares.*

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DISTINTOS DE  
CONSULTORIAS**

## **HALLAZGO NO.11: EVIDENCIA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS**

### **Condición**

Como parte de los documentos de respaldo del voucher 26232 del 9 de abril del 2011, donde consta el pago efectuado por 1.935.000 colones al señor Mauricio Alfaro Gutiérrez, por concepto de servicios de construcción de un pedestal, no consta la firma de recibido a satisfacción de los servicios adquiridos.

Igual situación se observó al analizar los documentos de respaldo del voucher 29188, por el pago realizado a nombre de Asesoría en Comunicación del Este S.A. con fecha 19 de diciembre del 2011 por 2.132.000 colones y por concepto de servicios de diseño e impresión.

Y también esto se observó al examinar el voucher 30042 donde consta el pago efectuado a Gráficas Wammar por 1.058.000 colones el 29 de marzo del 2012, por concepto de compra de banners y acrílicos transparentes.

### **Criterio**

El recibido de conformidad de los bienes y servicios adquiridos debe evidenciarse por escrito. Es un requisito de control interno para efectuar pagos por compras de bienes y servicios.

### **Causa**

Ausencia de procedimientos e instrucciones por escrito

### **Efecto**

Podrían efectuarse pagos sin haber recibido a satisfacción los bienes y/o servicios contratados.

**Nivel de riesgo: MEDIO**

### **Recomendación**

Debe establecerse y comunicarse el procedimiento de que el recibo a satisfacción de los bienes comprados se evidencie en los documentos de solicitud de pago, como requisito para tramitar los desembolsos a los proveedores.

**Ejecutor de la recomendación:** PNUD, Dirección y Coordinación del Proyecto.

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Las compras efectuadas por el Proyecto, mediante cotizaciones y órdenes de compra, no han sido acompañadas por un documento de recibido. Únicamente, elaboramos un memorando de recibido, al momento de recibir productos bajo contratos firmados modalidades: Servicios, Servicios Especiales y Sub-Contrato (personas jurídicas).*

*El año pasado, el PNUD emitió un comunicado indicando que todo los servicios debían hacerse constar de una boleta de recibido, desde ese entonces procedemos de tal manera.*

### **Comentario de PNUD**

*El PNUD atenderá la recomendación de la auditoría, coordinando con el proyecto para que esta información escrita sea siempre emitida. El PNUD ha circulado un formulario que debe adjuntarse a todo tipo de compra o contratación, por parte de los proyectos.*

## **RESPALDO DOCUMENTAL DE DESEMBOLSOS**

## **HALLAZGO NO.12: NO COINCIDENCIA DEL MONTO POR PAGAR SEGÚN LA SOLICITUD DE PAGO (FACE) Y LA ORDEN DE COMPRA CON EL MONTO DE LA FACTURA DEL PROVEEDOR**

### **Condición**

En los documentos de respaldo del voucher 26344 del 29 de abril del 2011, consta el pago realizado a Inversiones Navacama Eanc S.A., por 2.372.500 colones por concepto de compra de suministros, instalación mecánica y eléctrica de varios equipos de aire acondicionado. Al analizar este pago se observó que el monto de la factura (2.372.500 colones) coincide con el del cheque emitido, no así con el monto de la autorización del gasto (FACE), con el del cuadro comparativo de cotizaciones y con el de la respectiva orden de compra que es por 2.473.500 colones.

### **Criterio**

Los montos de los pagos efectuados según las facturas, las órdenes de compra y las solicitudes de pago (FACE) deben coincidir. Esto debe ser objeto de verificación por parte del Coordinador del Proyecto y del PNUD, previamente a tramitar los pagos.

### **Causa**

Error humano.

### **Efecto**

Se podrían realizar pagos en exceso de los límites autorizados.

### **Nivel de riesgo: BAJO**

### **Recomendación**

En lo sucesivo, se deberá tener el cuidado de que coincidan los montos por pagar según las solicitudes de pago (FACE), la orden de compra y la factura del proveedor. Esto debe ser objeto de verificación por parte del Coordinador del Proyecto y del PNUD, previamente a tramitar los pagos.

**Ejecutor de la recomendación:** Dirección del Proyecto y PNUD.

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Se asume falta de supervisión. El proceso de cotización, elaboración de orden de compra y FACE estuvo a cargo del consultor Roberto Baca Plazaola, en su momento, no se solicitó justificación física o electrónica del caso. El proyecto, aún no contaba con Asistente Administrativa que se encargara de los procedimientos de compra y contrataciones.*

### **Comentario de PNUD**

*La observación será atendida por el PNUD, coordinando con el proyecto la conciliación de las órdenes de compra contra las facturas y servicios recibidos, y a ser pagados.*



## **HALLAZGO NO. 13: RECIBO DE DINERO PARA RESPALDAR LOS DESEMBOLSOS**

### **Condición**

No se evidenció el recibo de dinero para respaldar el desembolso efectuado el 19 de abril del 2011 (voucher 26232), a favor de Mauricio Alfaro Gutiérrez, por concepto de servicios de construcción de un pedestal.

### **Criterio**

Todo pago debe ser respaldado con la respectiva factura y/o recibo de dinero.

### **Causa:**

Orientación o control insuficiente de la Oficina de PNUD.

### **Efecto**

No se sustentan adecuadamente los desembolsos con los respectivos comprobantes originales.

**Nivel de riesgo:** BAJO

### **Recomendación**

Debe adjuntarse el correspondiente recibo de dinero para hacer entrega de los cheques.

**Ejecutor de la Recomendación:** Director del Proyecto y PNUD

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*El pedestal fue parte del servicio "ampliación de red eléctrica" de la oficina del Programa Conjunto, ubicada en el predio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en Ciudad Neilly, Corredores, Región Brunca.*

*La entrega de cheques es una tarea efectuada únicamente por el PNUD. No se emite comentario.*

### **Comentario de PNUD**

*El PNUD atenderá la recomendación de la auditoría, coordinando con el proyecto para que esta información escrita sea siempre emitida. El PNUD ha circulado un formulario que debe adjuntarse a todo tipo de compra o contratación, por parte de los proyectos.*

## **REGISTRO CONTABLE DE LOS DESEMBOLSOS**

## HALLAZGO NO.14: DESEMBOLSOS NO PERTENECIENTES AL PROYECTO

### Condición

Los desembolsos que se detallan seguidamente fueron cargados al Proyecto, pero no pertenecen a éste, porque que debieron ser registrados con cargo al presupuesto de la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas (Proyecto ID 00072393).

Voucher No.	Fecha	Monto dólares	Girado a /concepto	Cuenta utilizada
25867	25-02-11	3.373,88	Leonardo Moreira, salario, Oficina de Monitoreo y Evaluación	71305
25808	01-03-11	2.944,77	Salario Coordinadora General Programa Conjunto	71305
25834	04-03-11	1.970,93	Salario, Coordinador Programa Conjunto	71305
26022	10-11-11	3.401,77	Leonardo Moreira, salario, Oficina de Monitoreo y Evaluación	72105
Total		\$11.691,35		

En marzo del 2013, durante la ejecución de la auditoría, se solicitó la reversión de estos desembolsos.

### Criterio

Los desembolsos deben contabilizarse apropiadamente con cargo a los proyectos a los que corresponden.

### Causa

Error humano. Falta de dirección, supervisión y control.

### Efecto

Se reduce la exactitud y la confiabilidad del Informes Combinado de Gastos del Proyecto correspondiente al año 2011, al cargarle desembolsos que pertenecen a otro proyecto.

El total de desembolsos en el Informe Combinado de Gastos del Proyecto del año 2011 se sobreestimó en US\$ 11.691,35.

**Nivel de riesgo: MEDIO**

### Recomendación

Se deberá realizar una labor de revisión más minuciosa, con el fin de asegurar en el Futuro que los gastos se registren con cargo a los proyectos a los que pertenecen.

**Ejecutor de la recomendación: PNUD.**

## Comentario de la Dirección del Proyecto

Los cargos mencionados anteriormente fueron registrados por el PNUD. Sin embargo, el día 18 de enero del 2012, se envía un correo electrónico a la Sra. Lara Blanco y al Sr. José Fernando Mora, solicitando revisar información sobre cargos financieros registrados al proyecto, no correspondientes. La Sra. Blanco le solicita al Sr. Luis Arce atender el asunto, según copia de correo electrónico del día 19 de enero.

Para sustentar la solicitud, el día 23 de enero del 2012, ingresó al PNUD un Memorándum fechado 20 de enero 2012, dirigido a la Sra. Luiza Carvalho solicitando la reversión de fondos, por un monto total de \$12.010,16. Seguidamente, se detalla la información:

Project Id	Activity Id	Transaction Id	Accounting Date	USD Amount	Vendor Name	Description	Proyecto según FACE
72392	EFECTO_3	25778	25-Feb-11	3.373,88	LEONARDO MOREIRA PERAZA	FEBRUARY FEES 2011	Desarrollo y Sector Privado 72393 - OCR
72392	EFECTO_1	25808	01-Mar-11	2.944,77	FLOR N. SEAS MOLINA	7-28/FEBRUARY/2011	Desarrollo y Sector Privado 72392 - OCR
72392	EFECTO_1	25834	04-Mar-11	1.970,93	GERMAN SOJO ROJAS	ENM.1 SSA-2010-0092	Desarrollo y Sector Privado 72392 - OCR
72392	EFECTO_3	26022	29-Mar-11	3.401,77	LEONARDO MOREIRA PERAZA	MARCH FEES 2011	Construcción de la Paz N° 71917
72392	EFECTO_1	27707	07-Sep-11	318,81	CIA MAYORISTA BPC S.A.	PRINTER HP C9309A JET 7500	Removiendo Barreras para la Sostenibilidad....

A la fecha, no hemos recibido respuesta física ni electrónica sobre la solicitud planteada.

Hago hincapié, que en reunión efectuada durante el año pasado, la Srta. Ana Laura Aguilar, Asistente de Proyecto del PNUD, informó de forma verbal, que la reversión de fondos ya se había efectuado; dicha información fue comunicada a Yira Rodríguez, Asistente del Programa.

## Comentario de PNUD

Los gastos indicados han sido revertidos, conforme a la autorización emitida por la Coordinación del PNUD a cargo de la ejecución conjunta de esta ventana. Lo anterior se aplicó en enero 2013. Con relación al voucher 27707, efectivamente por un error se aplicó a este proyecto, por lo que se procedió en su momento a corregirlo. Se atiende la observación de la auditoría.

## HALLAZGO NO.15: REGISTROS DE DESEMBOLSOS EN CUENTAS INCORRECTAS

### Condición

Los desembolsos correspondientes a los vouchers que se detallan seguidamente, debieron ser contabilizados en otras cuentas, según la naturaleza del pago.

Voucher No.	Fecha	Monto	Cuenta utilizada	Cuenta Sugerida
29218	20-12-11	16.392.390,00	72105	72125
28421	03-11-11	4.683.540,00	72105	72125
28483	10-11-11	1.010.000,00	72105	74210
28484	10-11-11	4.714.500,00	72105	72125
29209	20-12-11	2.870.000,00	72105	72125
30042	20-03-12	1.058.000,00	72125	74215
30121	12-04-12	2.870.000,00	72105	72125

### Criterio

Los desembolsos deben contabilizarse apropiadamente en las cuentas establecidas según la naturaleza de cada gasto.

### Causa

Error humano. Falta de dirección, supervisión y control.

### Efecto

Se reduce la exactitud y la confiabilidad de los informes financieros del Proyecto.

**Nivel de riesgo:** BAJO

### Recomendación

Corregir los registros de los desembolsos mencionados, tal como se indica.

**Ejecutor de la recomendación:** Dirección / Coordinación del Proyecto y PNUD.

### Comentario de la Dirección del Proyecto

*De acuerdo al presupuesto elaborado para los años 2011 y 2012, el proyecto ha solicitado registrar todos los pagos (indicados en éste informe) a la cuenta No. 72100 / Subcontratos (empresas & ONGs), El siguiente cuadro, respalda la información mencionada anteriormente e indica el número FACE o solicitud de pago.*

<b>Voucher No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto</b>	<b>FACE No.</b>	<b>Beneficiario</b>
29218	20-12-11	16.392.390,00	93	ESTYMERC S.A.
28421	03-11-11	4.683.540,00	59	ESTYMERC S.A.
28483	*09-11-11	1.010.000,00	65	FLACSO
28484	*09-11-11	4.714.500,00	66	Fundación Neotrópica
29209	20-12-11	2.870.000,00	99	INYPESA
30042	20-03-12	1.058.000,00	154	Gráficas Wamar
30121	*11-04-12	2.870.000,00	167	INYPESA

*No obstante, el registro de las cuentas en el sistema ATLAS lo hace el PNUD a través del departamento de contabilidad, no hemos recibido instrucciones ni capacitación sobre la veracidad del registro de cuentas. Por lo tanto, trabajamos con las cuentas generales estipuladas en los presupuestos.*

*En el cuadro anterior, hemos corregido la fecha de registro del voucher, para las fechas que tienen asterisco.*

#### **Comentario de PNUD**

*Se ha procedido a aplicar el ajuste contable correspondiente, conforme el señalamiento de esta auditoría, con fecha 15 de abril 2013.*

**DESEMBOLSOS A ASOCIACIONES PARTICIPANTES EN EL FONDO  
CONCURSABLE PARA INICIATIVAS ETNOTURISTICAS DE LA  
REGION BRUNCA**

## HALLAZGO NO.16: ACUERDOS SUSCRITOS CON ENTIDADES CUYAS PERSONERÍAS JURIDICAS SE ENCONTRABAN VENCIDAS

### Condición

Para los propósitos del Fondo Concursable para Iniciativas Etnoturísticas de la Región Brunca, se firmaron memorandos de acuerdo con asociaciones cuyas personerías jurídicas estaban vencidas. A la fecha de la auditoría, no se encontró evidencia en PNUD de que se hayan aportado los documentos donde conste la renovación de estas personerías jurídicas. Los casos son:

Voucher	Fecha	Monto Colones	Girado a	Detalle
32150	15-11-2012	3.006.337,80	Marciana Mora Lázaro	Asociación de Turismo Eco cultural Indígena So Cagrú de Boruca. Personería jurídica venció el 15 de julio del 2012. Primer desembolso para remodelación de albergue, construcción de aceras, instalación de cerco (cedazo) para huerta de plantas medicinales, mejorar el sistema de tubería y captación de agua potable en albergues y rancho de plantas medicinales. Proyecto de la Asociación de Turismo Eco Cultural Indígena So Cagrú de Boruca.
32151	15-11-2012	2.858.311,50	Enrique Rivera Rivera	Asociación Cultural Indígena Teribe. Personería jurídica venció el 30 de setiembre del 2012. Primer desembolso para construcción e instalación de dos baterías sanitarias y acera de 25 mts de largo. Proyecto de la Asociación Cultural Indígena Teribe.

### Criterio

Para girar fondos a organizaciones, con la finalidad de que éstas lleven a cabo actividades o proyectos previstos en el Programa Conjunto, por principio básico de control interno, debe tenerse certeza del estatus jurídico de éstas.

Es conveniente asegurarse de que las personerías jurídicas de las asociaciones que reciben apoyo financiero del Proyecto estén vigentes en la fecha en que se giran los fondos y también que estas personerías se mantengan vigentes durante todo el período de ejecución de cada proyecto, hasta la presentación de los informes finales y el cierre de éstos.

### Causa

Orientación o control insuficiente de la Oficina de PNUD.



**Efecto**

No existe certeza acerca del estatus jurídico de las organizaciones a las cuales se giran los fondos.

**Nivel de riesgo: BAJO****Recomendación**

Comprobar que las personerías jurídicas de las organizaciones a las que se les gira fondos para ejecutar proyectos se encuentren vigentes en el momento de efectuar los desembolsos, y que esta personería se mantenga vigente durante el plazo de ejecución de los proyectos.

**Ejecutor de la Recomendación: Director del Proyecto y PNUD****Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Se asume error humano, en cuanto a verificación de documentación.*

*El día 20 de marzo del corriente, se envía al PNUD copia de nueva personería jurídica de Asociación Cultural Indígena Teribe ACIT, la misma tiene fecha de vencimiento a setiembre del año 2014.*

*La Asociación de Turismo Eco Cultural Indígena So Cagrú de Boruca S.A., se ha comprometido a presentar copia de personería jurídica durante la cuarta semana del mes de abril, 2013. Una vez que le comunicamos el hallazgo, la Asociación procedió a contactar al abogado y proceder con actualización de la documentación, debido a error ortográfico, el Registro Nacional les rechazó el documento, es por ésta razón, que la presentación de la personería jurídica se ha retrasado.*

**Comentario de PNUD**

*Al momento de la aprobación de los convenios indicados, la cédula jurídica se encontraba vigente. La observación indicada por la auditoría será atendida por el PNUD, solicitando copias de la vigencia de las personerías jurídicas de las Asociaciones. Se darán instrucciones para que esto sea verificado al inicio, y contra el periodo en que estará vigente el convenio.*

## HALLAZGO NO.17: PAGOS EFECTUADOS A PERSONAS DISTINTAS DE LAS ENTIDADES JURIDICAS CON LAS QUE SE SUSCRIBIERON LOS ACUERDOS

### Condición

Se observaron cuatro pagos que no fueron directamente efectuados a favor de las asociaciones con las que se suscribieron los respectivos memorandos de acuerdo, en virtud del Fondo Concursable para iniciativas Etnoturísticas de la Región Brunca, sino que se efectuaron a favor de personas integrantes de las asociaciones (Presidente, Tesorero o socia activa). A continuación se detallan los casos observados:

Voucher	Fecha	Monto Colones	Girado a	Concepto
32150	15-11-2012	3.006.337,80	Marciana Mora Lázaro	Primer desembolso para remodelación de albergue, construcción de aceras, instalación de cerco (cedazo) para huerta de plantas medicinales, mejorar el sistema de tubería y captación de agua potable en albergues y rancho de plantas medicinales. Proyecto de la Asociación de Turismo Eco Cultural Indígena So Cagré de Boruca.
32151	15-11-2012	2.858.311,50	Enrique Rivera Rivera	Primer desembolso para construcción e instalación de dos baterías sanitarias y acera de 25 mts de largo. Proyecto de la Asociación Cultural Indígena Teribe.
32152	15-11-2012	2.948.703,60	Margarita Lázaro Morales	Primer desembolso para construcción de un muro de contención, reparación de rampa de accesibilidad y construcción de batería sanitaria y ducha.
32219	15-11-2012	2.703.221,10	Elides Rivera Navas	Primer desembolso para mejorar la infraestructura de dos casas de huéspedes (construir una pared de madera, pegar piso cerámica, mejorar la instalación eléctrica y pintar 5 habitaciones) y compra de equipo(cama, colchón, tanques agua, ollas y percolador)

En la visita realizada a varios de los proyectos apoyados por el Fondo Concursable, el día 3 de abril del 2013, se observó el avance de las obras de los proyectos de la Asociación Cultural Indígena Teribe (Enrique Rivera Rivera) y Asociación Mano de Tigre (Elides Rivera Navas).

### Criterio

Los giros de fondos para ejecutar proyectos deben efectuarse directamente a nombre de las entidades con que se suscriben los respectivos contratos, convenios o memorandos de acuerdo.

### Causa

Falta de dirección y supervisión.

**Efecto**

Aunque en estos y otros casos no se tiene conocimiento de ninguna situación inconveniente, el no girar los fondos directamente a nombre de las personas jurídicas beneficiarias no permite reducir al mínimo posible la probabilidad de que pudieran presentarse situaciones de uso no correcto que los fondos asignados, de conformidad con los fines del Proyecto.

Se podría dificultar la rendición de cuentas.

**Nivel de riesgo:** BAJO

**Recomendación**

Los fondos que se destinen para la ejecución de proyectos del Fondo Concursable deben ser girados directa y exclusivamente a favor de las personas jurídicas con las que se firman los convenios o acuerdos, ya sea mediante cheque emitido a nombre de éstas, o bien, mediante transferencia bancaria a las cuentas de esas entidades.

**Ejecutor de la recomendación:** Dirección del Proyecto.

**Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Las organizaciones citadas, no poseen cuenta bancaria a nombre de la Asociación. Por lo tanto, los documentos "Formulario para la presentación de Proyectos" elaborados por cada una de las Asociaciones y presentados debidamente al PNUD, indican en el apartado 3.2 los datos de la cuenta bancaria, que por acuerdo mutuo, han decidido que el PNUD desembolse los recursos económicos. Para sustentar éste acuerdo, han emitido una certificación bancaria, o en su defecto una carta aclaratoria firmada por sus integrantes.*

**Comentario de PNUD**

*Se atiende la observación, indicando que el PNUD verificó y solicitó notas para asegurarse que la persona escogida para recibir los fondos, estuviera vinculada a las Asociaciones. El interés del Programa de favorecerá a asociaciones de base local, en la Región Brunca, motivó a utilizar el mecanismo señalado por la auditoría. Debe indicarse que la Región es de bajos recursos, por lo que las Asociaciones si bien están inscritas, no cuentan con todos los mecanismos contables para inscribir una cuenta bancaria, por lo que se acordó utilizar la cuenta bancaria de un asociado y miembro de la Junta Directiva de dichas Asociaciones. Los segundos desembolsos con contra conciliación del anterior.*

**HALLAZGO NO.18: RECIBO DE DINERO PARA RESPALDAR LOS DESEMBOLSOS A ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO INICIATIVAS ETNOTURISTICAS DE LA REGION BRUNCA.**

**Condición**

No se adjuntó recibo de dinero de la Asociación respectiva para respaldar los desembolsos citados en el siguiente cuadro. Dichos desembolsos corresponden al financiamiento de proyectos para iniciativas Etnoturísticas de la Región Brunca.

A esos vouchers sólo se adjunta una factura firmada por la persona física a quien se le emitió el cheque, pero no se aporta recibo emitido por la Asociación.

<b>Voucher</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto Colones</b>	<b>Girado a</b>	<b>Concepto</b>
32150	15-11-2012	3.006.337,80	Marciana Mora Lázaro	Primer desembolso para remodelación de albergue, construcción de aceras, instalación de cerco (cedazo) para huerta de plantas medicinales, mejorar el sistema de tubería y captación de agua potable en albergues y rancho de plantas medicinales. Proyecto de la Asociación de Turismo Eco Cultural Indígena So Cagré de Boruca.
32151	15-11-2012	2.858.311,50	Enrique Rivera Rivera	Primer desembolso para construcción e instalación de dos baterías sanitarias y acera de 25 mts de largo. Proyecto de la Asociación Cultural Indígena Teribe.
32152	15-11-2012	2.948.703,60	Margarita Lázaro Morales	Primer desembolso para construcción de un muro de contención, reparación de rampa de accesibilidad y construcción de batería sanitaria y ducha.
32219	15-11-2012	2.703.221,10	Elides Rivera Navas	Primer desembolso para mejorar la infraestructura de dos casas de huéspedes (construir una pared de madera, pegar piso cerámica, mejorar la instalación eléctrica y pintar 5 habitaciones) y compra de equipo(cama, colchón, tanques agua, ollas y percolador)

**Criterio**

Todo pago debe ser respaldado con el recibo de dinero original, emitido por la entidad a favor de quien se gira el dinero.

**Causa:**

Error humano.

**Efecto**

No se sustentan adecuadamente los desembolsos.

**Nivel de riesgo:** BAJO

## Recomendación

Para hacer entrega de los cheques debe solicitarse recibo de dinero original, emitido por la Asociación receptora de los fondos.

### Ejecutor de la Recomendación: Director del Proyecto y PNUD

### Comentario de la Dirección del Proyecto

*Se han entregado al PNUD, todos los recibidos de dinero. Seguidamente se detalla:*

<i>No. de Recibo</i>	<i>Asociación</i>	<i>Firmado:</i>
100832	Asociación de Turismo Eco Cultural Indígena So Cagré de Boruca S.A.	Marciana Mora Lázaro
66264	Asociación Cultural Indígena Teribe ACIT	Enrique Rivera Rivera
142327	Asociación de Productores La Flor de Boruca S.A.	Mileny González (Representante Legal)
202052	Orcuo Dbön Mano de Tigre Sociedad Civil	Elides Rivera Navas

### Comentario de PNUD

*Se confirma que los recibos indicados por la auditoría fueron entregados al PNUD y debidamente archivados adjuntos a los comprobantes de desembolso. La observación ha sido atendida a esta fecha.*

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)**

## **HALLAZGO NO.19: PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2010**

### **Condición**

No se evidenció el plan de trabajo para el año 2010. Para los períodos 2011 y 2012 el Proyecto sí contó con planes anuales de trabajo.

### **Criterio**

Los procedimientos establecidos por PNUD para la gestión de proyectos requieren que se formule, apruebe y ponga en práctica un plan de trabajo para cada año de ejecución de los proyectos. Los planes de trabajo orientan la ejecución de las actividades y contribuyen a facilitar el logro de los objetivos del Proyecto.

### **Causa**

Orientación o control insuficiente de la Oficina de PNUD en Costa Rica.

### **Efectos**

No se evidencia la adecuada planificación de las actividades del Proyecto en el año 2010.

Podrían efectuarse desembolsos no planificados.

Se carece de un marco orientador para la ejecución de las actividades y para saber el monto máximo que puede destinarse a cada una de ellas.

**Nivel de riesgo: BAJO**

### **Recomendación**

Todos los años debe elaborarse el plan anual de trabajo y el respectivo presupuesto anual. PNUD debe cerciorarse de que esto se cumpla.

**Ejecutor de la recomendación:** Dirección Nacional del Proyecto y PNUD.

### **Comentario de la Dirección del Proyecto**

*Durante el año 2010 se definieron los criterios y se organizó la fase de ejecución del Programa Conjunto. En ese momento, no se contaba con el apoyo de un consultor, para elaborar el Plan de Trabajo AWP.*

## **Comentario de PNUD**

*El proyecto se enmarca dentro de un Programa Conjunto, por lo que para el primer año debido a que se iniciaban las actividades de conformación del equipo técnico del proyecto PNUD, y las negociaciones con el MEIC, se decidió tomar de referencia el Documento del Programa firmado, en donde se describen las actividades a realizar por cada Agencia de Naciones Unidas en el 2010. El PNUD tomará en cuenta la observación de la auditoría.*

## **COMENTARIOS GENERALES DE PNUD**

*A partir de Mayo 2012, el PNUD fortaleció el seguimiento y acompañamiento de las actividades del proyecto, con el objetivo de asegurar la iniciativa con la ONUDI, el Fondo Concursable y el impacto de las iniciativas con las organizaciones locales en la Región Brunca.*

### **Comentario general (Oficial de Programas)**

*Me parece que la auditoría pierde de vista que la dinámica de este proyecto estaba asociada con un proceso interagencial y que, entre otros, existía un interés por parte del Sistema de apoyar al país para que volviera a ser parte de ONUDI. Varias de las intervenciones realizadas en el exterior están asociadas a ese proceso y fueron además, buenas oportunidades para mostrar resultados y acercar nuevas opciones de financiamiento y continuidad. A pesar de eso las solicitudes de viaje siempre fueron discutidas y se pidió al Viceministro o la Ministra que enviaran justificaciones, lo cual hicieron.*

*Recomiendo también que se tome nota de que este proyecto fue muy difícil de arrancar por falta de capacidades en el MEIC. El apoyo a la Dirección de Cooperación fue brindado como parte de un esfuerzo mayor de asegurar la ejecución de todo el Programa Conjunto y parte de una visión compartida con la OIT en su calidad de Agencia Líder.*

*Con relación a la contratación de FLACSO, para realizar la publicación, debo mencionar que en varias ocasiones el acuerdo fue distribuir algunos de estos costos entre OIT y PNUD (Programa Conjunto). La publicación tiene también un objetivo estratégico y no debería ser tratada como un producto inacabado. Hay material suficiente y valioso que merece ser dado a conocer. La relación con FLACSO era o anterior o iba más allá de nuestro trabajo como PNUD, acordamos colaborar con ese proceso porque vimos una oportunidad de presentar la experiencia de la región e incluso de publicar los resultados de la encuesta. El PNUD además tenía un componente de comunicación en el proyecto y en ese marco se insertaba ese proceso.*